

013

**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

Con los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2004, se ejecutarán los programas y proyectos a cargo de las dependencias administrativas que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los cuales están orientados al mantenimiento y modernización de la red vial del país; modernizar y mejorar las instalaciones aeroportuarias; supervisar y controlar el servicio postal y telegráfico prestado por la empresa operadora; mejorar y optimizar los servicios de información meteorológica, vulcanológica, sismológica e hidrológica; administrar y supervisar la explotación del espectro radioeléctrico y registro de uso de frecuencias; construcción de edificios del Estado, continuación de la ampliación y cobertura de la Radio Nacional; subsidiar la demanda de soluciones habitacionales de tipo popular; y el otorgamiento de asistencia crediticia para soluciones habitacionales. En ese sentido, para el Ejercicio Fiscal 2004, se han trazado una serie de acciones para dar respuesta a las directrices de Gobierno contenidas en las Matrices de Política Económica y Social 2000-2004, el Plan de Acción Económica 2002-2004 y los compromisos adquiridos dentro del contexto de los Acuerdos de Paz, que en materia de vivienda, transporte y comunicaciones se refieren, siendo las mismas las siguientes:

- ✓ Ampliar, mantener y modernizar la infraestructura de la red vial del país para que satisfaga las necesidades de la población con el fin de facilitar a los sectores productivos los medios para mejorar su productividad y competitividad, así como aumentar el acceso a los centros de consumo de las regiones con alto potencial productivo, comercial y turístico, mediante la construcción, rehabilitación, pavimentación, recapeo y mantenimiento de carreteras primarias, secundarias y terciarias del país.
- ✓ Administrar, controlar y regular los servicios públicos de transporte de pasajeros y de carga por carretera, con el fin que se proporcione buen servicio al usuario, fomentando la competencia, y minimizando la incidencia de accidentes viales en las principales carreteras del país.
- ✓ Ampliar, modernizar y mejorar las instalaciones aeroportuarias, servicios aeronáuticos, servicio de transporte aéreo, y lo relacionado con la aviación civil en el espacio aéreo de Guatemala, velando en todo momento por la defensa de los intereses nacionales, así como cubrir los aspectos relativos a la prestación de ayudas a la navegación aérea en el territorio nacional.
- ✓ Ejecutar proyectos que contribuyan a mejorar la capacidad instalada de la infraestructura educativa, de desarrollo humano, seguridad interna y desarrollo urbano.
- ✓ Fortalecer y ampliar la cobertura de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional con el fin de consolidar el sistema nacional de radio para desarrollar la actividad informativa del Estado en materia educativa y cultural. Asimismo controlar y supervisar las estaciones terrenas que capten señales que provengan de satélites y su distribución por cable.
- ✓ Mejorar y optimizar los servicios sismológicos, vulcanológicos, meteorológicos e hidrológicos con el propósito de prevenir desastres producidos por fenómenos naturales como parte de la responsabilidad del Estado de velar por la salud y seguridad de la población.
- ✓ Fortalecer el proceso de supervisión del servicio de correos y telégrafos, para verificar el cumplimiento del contrato suscrito con la empresa concesionaria, lo que permitirá continuar con la modernización del mismo y la recuperación de la confianza del usuario.
- ✓ Ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional, especialmente en el área rural o en las áreas donde este servicio sea deficiente, incentivando a empresas de telefonía a presentar sus servicios en dichas áreas, proporcionándoles subsidio a las empresas interesadas que cumplan los requisitos que establece la Ley de Telecomunicaciones.

- ✓ Ejecutar la Política Nacional de Vivienda mediante la realización de programas que incluyan el otorgamiento de subsidios y créditos complementarios para que las familias en situación de pobreza, extrema pobreza y núcleos familiares de la población desarraigada y desmovilizada, tengan acceso a una solución habitacional, principalmente de tipo popular a través de entidades intermediarias aprobadas por el Fondo Guatemalteco para la Vivienda.
- ✓ Continuar con el proceso de modernización del Instituto Geográfico Nacional orientado a la actualización de la información básica en materia de cartografía, geografía, fotogrametría y geodesia del país con el objeto de ofrecer en forma oportuna y precisa a través del Sistema Nacional de Información Geográfica información georeferenciada en formato digital para ser utilizada principalmente en la planificación a nivel macro y micro, el uso racional de los recursos físicos.

RECURSO HUMANO Y SU ASIGNACION FINANCIERA

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS	MONTO EN QUETZALES
TOTAL (A+B+C):	<u>7,405</u>	<u>108,838,983</u>
A. PERSONAL PERMANENTE	<u>4,379</u>	<u>68,668,051</u>
Directivo	23	2,571,384
Profesional	83	5,312,798
Técnico	514	11,836,131
Administrativo	377	5,578,452
Operativo	3,382	43,369,286
B. PERSONAL TEMPORAL	<u>30</u>	<u>1,659,156</u>
Directivo	8	1,109,232
Profesional	5	225,420
Técnico	12	257,844
Operativo	5	66,660
C. PERSONAL POR JORNAL	<u>2,996</u>	<u>38,511,776</u>

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL (A+B):	<u>2,337,093,476</u>	<u>2,767,182,785</u>
A. GASTOS CORRIENTES	<u>447,485,428</u>	<u>496,191,502</u>
1. Gastos de Consumo	<u>434,325,787</u>	<u>485,518,482</u>
1.1 Remuneraciones	298,921,995	303,049,514
1.2 Bienes y servicios	133,389,248	181,889,025
1.3 Impuestos Indirectos	2,014,544	579,943
2. Rentas de la Propiedad	<u>932,760</u>	<u>1,129,140</u>
2.1 Arrendamiento de Tierras y Terrenos	199,640	299,640
2.2 Derechos sobre Bienes Intangibles	733,120	829,500
3. Transferencias Corrientes	<u>12,226,881</u>	<u>9,543,880</u>
3.1 Al Sector Privado	347,627	272,627
3.2 Al Sector Público	1,737,000	1,779,130
3.3 Al Sector Externo	10,142,254	7,492,123
B. GASTOS DE CAPITAL	<u>1,889,608,048</u>	<u>2,270,991,283</u>
1. Inversión Real Directa	<u>1,620,903,987</u>	<u>1,994,926,210</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	1,620,903,987	1,981,852,610
1.2 Tierras y Terrenos		13,070,000
1.3 Activos Intangibles		3,600
2. Transferencias de Capital	<u>268,704,061</u>	<u>255,830,095</u>
2.1 Al Sector Privado	268,704,061	255,830,095
3. Inversión Financiera		<u>20,234,978</u>
3.1 Concesión de Préstamos de Largo Plazo		20,234,978

La clasificación económica del gasto correspondiente al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, muestra principalmente que el 72.1% de las asignaciones se orientan a la Inversión Real Directa, que comprende programas de inversión en infraestructura vial, aeroportuaria, educativa, de bienestar social y desarrollo urbano y rural; el 10.9% para remuneraciones; 9.2% para transferencias de capital orientadas a subsidios de vivienda y telefonía y el restante 7.8% para bienes, servicios y concesiones de créditos para el sector vivienda.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO (*)
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL (A+B):	<u>2,337,093,476</u>	<u>2,767,182,785</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>447,485,428</u>	<u>496,191,502</u>
Gastos de Administración	441,885,722	490,209,946
Gastos en Recurso Humano	5,599,706	5,981,556
B. INVERSION	<u>1,889,608,048</u>	<u>2,270,991,283</u>
Inversión Física	1,620,903,987	1,994,926,210
Transferencias de Capital	268,704,061	255,830,095
Inversión Financiera		20,234,978

(*) Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

El presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para el año 2004, asciende a la cantidad de Q. 2,767,182,785 de los cuales se orienta el 17.9% a los gastos de funcionamiento de los programas ordinarios del Ministerio a cargo de las diferentes dependencias administrativas que lo conforman. Dentro del monto asignado destacan las asignaciones para el programa Red Vial que realiza el mantenimiento y mejoramiento de la red vial por administración a cargo de las Zonas Viales de la Dirección General de Caminos. En el programa de Servicios de Telecomunicaciones se destinan recursos para administrar, controlar, regular y supervisar la explotación del espectro radioeléctrico, y la regulación de la telefonía a través de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- y el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- respectivamente. Asimismo, incluye recursos financieros para el programa de Asistencia a la Actividad de Correos y Telégrafos con el objeto de supervisar y controlar el servicio postal prestado por la empresa operadora.

El 82.1% se destina al Presupuesto de Inversión para llevar a cabo la obra física, relacionada con la construcción, pavimentación, recapeo, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial del país, que es ejecutada básicamente por la Dirección General de Caminos, especialmente en las áreas de desarraigados, ZONAPAZ, Franja Transversal del Norte y otros departamentos marginados en materia de carreteras; igualmente la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- se encarga del mantenimiento de la red vial pavimentada y no pavimentada del país. Asimismo se incluyen recursos para proporcionar crédito y subsidio directo a la población de bajos recursos económicos en la adquisición de soluciones habitacionales de tipo popular, situación que permite el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, por parte del Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI- y la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-. Por otro lado se contemplan recursos para mejorar el funcionamiento de los aeródromos y aeropuertos que operan en el país a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil y atender la cobertura de telefonía rural a cargo de -FONDETEL-.

INTEGRACION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (*)
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
	TOTAL (A+B):	<u>2,337,093,476</u>	<u>2,767,182,785</u>
A	FUNCIONAMIENTO	<u>447,485,428</u>	<u>496,191,502</u>
11	Ingresos corrientes	309,558,281	309,558,281
21	Ingresos tributarios IVA Paz	1,469,120	10,866,664
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	31,363,430	39,169,942
31	Ingresos propios	93,301,932	96,495,287
52	Préstamos externos	11,792,665	32,600,000
61	Donaciones externas		7,501,328
B	INVERSION	<u>1,889,608,048</u>	<u>2,270,991,283</u>
11	Ingresos corrientes	9,301,343	
21	Ingresos tributarios IVA Paz	57,722,426	50,595,011
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	754,635,790	744,641,296
31	Ingresos propios	11,818,245	50,347,713
41	Colocaciones internas		570,979,238
51	Colocaciones externas	209,650,327	
52	Préstamos externos	846,479,917	854,428,025

(*) Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

El presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para el ejercicio fiscal 2004, será financiado en un 32.1% con fondos provenientes de préstamos externos, que son aportados por varias agencias financieras internacionales; el 28.3% lo constituye "Otros recursos del Tesoro con afectación específica" que se le asignan al Ministerio derivado de leyes específicas, un 20.6% se financiará con "Colocaciones internas", un 11.2% con ingresos corrientes; y el restante 7.8% se derivan de otras fuentes de financiamiento.

PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD Y FUNCION	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
	TOTAL:	<u>2,337,093,476</u>	<u>2,767,182,785</u>
1	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	<u>43,999,563</u>	<u>45,862,396</u>
08	Servicios Generales	43,999,563	45,862,396
2	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		<u>3,102,158</u>
02	Seguridad Interna		3,102,158
3	SERVICIOS SOCIALES	<u>305,637,960</u>	<u>380,831,240</u>
01	Salud y Asistencia Social		7,302
02	Trabajo y Previsión Social		835,105
03	Educación	5,599,706	36,781,994
04	Cultura y Deportes		2,205,000
05	Ciencia y Tecnología		300,000
07	Vivienda	299,580,051	332,402,105
08	Desarrollo Urbano y Rural		7,806,797
09	Medio Ambiente	458,203	492,937
4	SERVICIOS ECONOMICOS	<u>1,987,455,953</u>	<u>2,337,386,991</u>
03	Comunicaciones	84,172,574	79,486,185
04	Transporte	1,902,296,379	2,257,900,806
09	Otras actividades de Servicios Económicos	987,000	

En el Presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda se asigna el 81.6% para la función de "Transporte" para cubrir principalmente las necesidades de infraestructura vial y aeroportuaria del país a través de diversos proyectos que son ejecutados por la Dirección General de Caminos, Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y la Dirección General de Aeronáutica Civil; el 12.0% a la función de "Vivienda" para realizar acciones gubernamentales a través del Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI- y la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- que permitan otorgar subsidio directo y acceso al crédito a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza para ejecutar la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, en congruencia con las Matrices de Política Económica y Social 2000-2004, los compromisos de los Acuerdos de Paz; el 2.9% correspondiente a la función de "Comunicaciones" se orienta a velar por el cumplimiento del Decreto Número 94-96 del Congreso de la República Guatemala "Ley General de Telecomunicaciones" a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- y el Fondo para el Desarrollo de Telefonía -FONDETEL-; y el restante 3.5% de los recursos se distribuyen en las demás funciones asignadas al Ministerio.

FONDO GUATEMALTECO PARA LA VIVIENDA -FOGUAVI-
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	GRUPO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
	TOTAL:	<u>282,540,051</u>	<u>302,362,105</u>
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>5,906,948</u>	<u>5,765,410</u>
	11 Ingresos corrientes	5,906,948	5,765,410
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>15,309,650</u>	<u>45,461,664</u>
	11 Ingresos corrientes	2,047,865	1,995,000
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	1,469,120	10,866,664
	52 Préstamos externos	11,792,665	32,600,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>347,000</u>	<u>404,500</u>
	11 Ingresos corrientes	347,000	404,500
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>854,692</u>	
	11 Ingresos corrientes	404,692	
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	450,000	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>42,000</u>	
	11 Ingresos corrientes	42,000	
5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>260,079,761</u>	<u>250,730,531</u>
	21 Ingresos tributarios IVA Paz	57,722,426	50,595,011
	29 Otros recursos del Tesoro con afectación específica	81,400,000	84,459,520
	52 Préstamos externos	120,957,335	115,676,000

El cuadro anterior refleja las fuentes de financiamiento de los grupos de gasto del Fondo Guatemalteco para la Vivienda -FOGUAVI-, que como fondo social, participa con un 10.9% dentro del presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; y conforme a su ley de creación mediante el Decreto Número 120-96 reformado por el Decreto Número 74-97 ambos del Congreso de la República de Guatemala, tiene por objeto otorgar subsidio directo y facilitar el acceso al crédito a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza que carecen de una solución habitacional adecuada a través de entidades intermediarias aprobadas, a las cuales se les traslada los recursos por medio de transferencias de capital. Bajo el precepto enunciado, el FOGUAVI participa en el Programa de Vivienda, y sus principales fuentes de financiamiento lo constituyen los recursos provenientes de préstamos externos de agencias financieras internacionales, otros recursos del tesoro con afectación específica que se le asignan al Ministerio derivado de leyes específicas, e ingresos tributarios IVA Paz.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
				TOTAL:	<u>2,337,093,476</u>	<u>2,767,182,785</u>
01	00	000		Actividades Centrales	<u>22,779,350</u>	<u>30,815,704</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección Superior	16,554,910	16,022,471
			02	Servicios de Administración y Coordinación	2,611,520	2,611,520
			03	Servicios de Administración Financiera	2,330,900	2,330,900
			04	Concesiones y Desincorporaciones	1,282,020	1,124,980
			05	Registro de Precalificados de Obras		1,257,108
			06	Fortalecimiento a la Unidad de Concesiones y Desincorporaciones (Donación BID-FOMIN-PPP)		2,942,225
			07	Asistencia Técnica al Sector de Transporte (Donación BIRF-FOMIN-PPP)		4,526,500
11	01	000		Red Vial	<u>1,760,900,389</u>	<u>2,103,162,473</u>
				Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial	<u>1,107,369,640</u>	<u>1,459,823,341</u>
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	6,359,569	6,659,069
			02	Mantenimiento de Obras por Administración	182,009,695	189,109,757
			03	Planificación, Estudio y Diseños	1,504,618	1,843,850
			04	Administración Financiera	3,398,883	3,423,817
			05	Coordinación Administrativa	4,123,004	4,392,092
			06	Supervisión y Estimación de Obras	752,000	871,363
		001		Construcción y Ampliación de la Red Vial	<u>173,979,035</u>	<u>235,899,989</u>
			01	Adquisición de Derecho de Vía (Programa Regular de Gobierno)		13,000,000
			51	Construcción RN-14, Tramo San Miguel Morazán-Escuintla (BCIE 1414)	26,388,257	52,975,042
			52	Construcción CA-01 Occidente, Entrada a Chimaltenango (BCIE 1231)	12,103,766	15,000,000
			53	Ampliación, Mejoramiento y Pavimentación Tramo RN 18 Jalapa - San Pedro Pinula-San Luis Jilotepeque-Ipala y Accesos (BID 1224)	49,336,958	6,330,515
			54	Construcción y Pavimentación Distribuidor de Tránsito CA-01 Oriente - Desvío San José Pinula (BCIE 1230)	15,463,767	14,784,000
			55	Ampliación, Mejoramiento y Pavimentación Tramo: Cuatro Caminos-La Mesilla (Programa Regular de Gobierno)		75,000,000
			56	Construcción Tramo Mataquesuintla-San Luis Jilotepeque y y Accesos (BID 1224)	14,232,400	23,130,331

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
				57 Ampliación, Mejoramiento y Pavimentación Tramo RD1; RN 19, Casa de Tablas, Municipio de Monjas-San Manuel Chaparrón- Agua Blanca y Accesos (BID 1224)	44,272,038	5,680,101
				58 Construcción Tramo Tectitán-Cuilco, Huehuetenango (Programa Regular de Gobierno)		30,000,000
				Construcción Tramo Vado Hondo-El Florido (BID 1224)	12,181,849	
		002		Rehabilitación de la Red Vial	<u>510,427,943</u>	<u>705,892,097</u>
				01 Servicios Administrativos de Financiamiento Externo (BIRF 4260)	8,938,123	9,774,132
				02 Estudio de Ingeniería Tramo Playa Grande-Frontera con México (OPEP)	952,000	4,793,152
				03 Servicios Administrativos del Programa Rehabilitación y Modernización Vial II (BID 1224)	9,322,032	9,186,883
				04 Estudio de Diseño de Seguridad Vial (BIRF 4260)	3,996,285	5,000,000
				05 Supervisión y Monitoreo de Proyectos de Aplicación de Nuevas Tecnologías (BIRF 4260)	1,981,625	5,000,000
				06 Estudio de Actualización de la Ley de Derecho Vial (BIRF 4260)	1,125,713	1,642,679
				07 Estudio Nacional de Transporte de Carga (BIRF 4260)	1,688,570	1,500,000
				51 Rehabilitación Autopista Escuintla-Puerto Quetzal (BCIE 1231)		25,000,000
				52 Rehabilitación CA-01 Oriente, Tramo Desvío Santa Elena Barillas - Barberena (BCIE 1414)		63,800,000
				53 Rehabilitación CA-14 Tramo II La Cumbre Santa Elena-Purulhá, Baja Verapaz (BCIE 1414)		48,800,000
				54 Rehabilitación Tramo San Pedro Carchá-Campur (KFW 9665506)	55,200,000	42,884,615
				55 Rehabilitación en Grava Tramo Tejutla-Concepción Tutuapa (BIRF 4260)	4,128,924	1,697,280
				56 Rehabilitación en Grava Tramo Tejutla-San Miguel Ixtahuacán (BIRF 4260)	4,182,250	1,566,240
				57 Rehabilitación en Grava, Tramo Desvío Sipacapa-Sipacapa CA01W (BIRF 4260)	5,475,778	4,318,080
				58 Rehabilitación CA-01, Tramo Chimaltenango-Tecpán Guatemala (JBIC-GT-P4)	17,341,983	53,082,051
				59 Rehabilitación CA-13, Tramo I La Ruidosa-Río Dulce (BID 1224)	21,895,999	27,429,000
				60 Rehabilitación CA-13, Tramo II Río Dulce-Modesto Méndez (BID 1224)	21,895,999	32,734,974
				61 Rehabilitación CA-9 Sur, Tramo Villa Nueva-Amatitlán (BID 1224)	41,610,483	57,285,628
				62 Rehabilitación CA-2 Oriente, Tramo Escuintla-Ciudad Pedro de Alvarado y Accesos (BID 1224)	62,089,557	27,438,408
				63 Rehabilitación RN-7W, Tramo San Cristóbal Verapaz-Río Chixoy-Chicamán (JBIC-GT-P4)	41,436,582	43,466,667
				64 Rehabilitación RN-7W, Tramo Chicamán-Cunén-Bifurcación RD3-Sacapulas (JBIC-GT-P4)	12,827,634	44,492,308

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
			65	Rehabilitación CA-1W, Tramo Guatemala-San Lucas Sacatepéquez (BCIE 1414)	17,436,080	60,000,000
			66	Rehabilitación RN-7W, Tramo Sacapulas-Aguacatán-Buenos Aires (JBIC-GT-P4)	38,626,449	50,000,000
			67	Rehabilitación CA14 Tramo I El Rancho-La Cumbre, Baja Verapaz (BCIE 1414)		45,000,000
			68	Rehabilitación CA14 Tramo III Purulhá – Cobán, Alta Verapaz (BCIE 1414)		40,000,000
				Rehabilitación, CA-2 San Vicente Pacaya (BIRF 4260)	984,852	
				Estudio de Ingeniería Ruta Alternativa CA-9 Norte, Guatemala (OPEP)	4,080,000	
				Adquisición de Puentes Bailey (Programa Regular de Gobierno)	3,804,737	
				Estudio de Ingeniería Tramo El Subín - La Técnica (BID 1224)	2,189,600	
				Estudio de Ingeniería Tramo Paquix-San Juan Ixcoy (BID 1224)	818,601	
				Estudio de Ingeniería Tramo Malacatán El Carmen (BID 1224)	207,582	
				Estudio de Ingeniería RN13 Tramo San Pablo-Malacatán (BID 1224)	207,522	
				Estudio de Ingeniería Tramo San Martín Jilotepeque-Joyabaj-Zacualpa-Canillá-Uspantán (BID 1224)	7,488,432	
				Asistencia Técnica Ruta Departamental Quetzaltenango 15 Tramo Sibilia-Huitán-Cabricán (BIRF 4260)	576,782	
				Estudio de Ingeniería Tramo Pologua-Momostenango-Santa Lucía La Reforma (BID 1224)	1,963,791	
				Asistencia Técnica Ruta Departamental Huehuetenango 2 Tramo Paquix-Todos Santos-Cuchumatanes-San Martín (BIRF 4260)	641,946	
				Estudio de Ingeniería Rehabilitación Ruta Departamental Escuintla 27-Tramo Entronque CA-2-El Semillero (BID 1224)	2,496,336	
				Estudio RN-11 Tramo Coteles-Tecoate (BID 1224)	2,653,795	
				Estudio RDSCH 07 Tramo Cuyotenango-El Tulate BID 1224)	2,653,795	
				Estudio de Ingeniería, Tramo Amatitlán-Palín (BID 1224)	506,809	
				Estudio RN 19 Tramo Retalhuleu-Puerto Champerico (BID 1224)	1,990,346	
				Estudio de Ingeniería CA 1 San Juan Atitlán (BIRF 4260)	572,991	
				Estudio de Ingeniería CA 1 Tramo San Pedro Necta-Santiago-Chimaltenango (BIRF 4260)	783,169	
				Estudio de Ingeniería Tramo Todos Santos-Concepción Huista (BIRF 4260)	677,178	
				Estudio de Ingeniería RD Totonicapán Tramo Kilómetro 6 San Francisco El Alto - Momostenango (BIRF 4260)	677,178	
				Estudio de Ingeniería Desvío CA-1 Tramo Santa Bárbara-Huehuetenango (BIRF 4260)	418,357	
				Estudio de Ingeniería Desvío CA-1 Tramo La Libertad Huehuetenango (BIRF 4260)	316,607	
				Estudio de Ingeniería Desvío CA-01 Tramo Santiago-San Juan Atitán (BIRF 4260)	527,678	
				Estudio de Ingeniería Tramo San Gaspar Ixchil-San Miguel Ixtahuacán (BIRF 4260)	1,201,673	

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
				Estudio de Ingeniería Tramo San Gaspar Ixchil-Concepción Tutuapa (BIRF 4260)	1,846,874	
				Estudio de Rol Futuro de las Zonas Viales DGC (BIRF 4260)	562,857	
				Estudio para el Fortalecimiento del Fondo Vial (BIRF 4260)	2,532,857	
				Estudio de Ingeniería Tramo Tres Ranchos-La Penca Trinidad (OPEP)	3,434,001	
				Rehabilitación CA-9 Norte, Tramo I Rodriguitos-Agua Caliente (BCIE 1414)	21,050,713	
				Rehabilitación CA-1E Tramo: Don Justo-Desvío Santa Elena Barillas (BIRF 4260)	1,056,614	
				Rehabilitación CA-9 Norte, Tramo Guatemala-El Rancho Tramo II, Agua Caliente-Sanarate (BCIE 1414)	16,811,837	
				Rehabilitación CA-1W, Tramo Cuatro Caminos-La Mesilla (BIRF 4260)	31,489,654	
				Rehabilitación CA-9 Norte, Tramo II Sanarate-El Rancho (BCIE 1414)	21,050,713	
		003		Pavimentación de la Red Vial	127,467,381	275,810,930
			51	Pavimentación RD3 Entronque 7W Nebaj (BID 1224)	13,137,600	27,810,930
			52	Pavimentación Tramo San Benito-San Francisco-San Juan de Dios, Petén (Programa Regular de Gobierno)		30,000,000
			53	Pavimentación Tramo Las Pozas-Raxrujá y Xuctzul, Petén (Programa Regular de Gobierno)		20,000,000
			54	Pavimentación Tramo Esquipulas-Chanmagua-Cafetales y Anexos (Programa Regular de Gobierno)		35,000,000
			55	Pavimentación Tramo Quetzaltepeque-Olopa, Chiquimula (Programa Regular de Gobierno)		20,000,000
			56	Pavimentación Tramo San Diego-La Libertad, Petén (Programa Regular de Gobierno)		10,000,000
			57	Pavimentación Aldea Santa Cruz-Aldea Chacté-San Luis Petén (Programa Regular de Gobierno)		40,000,000
			58	Pavimentación Tramo San Antonio Huista-Jacaltenango (BCIE 1415)	5,631,085	40,000,000
			59	Pavimentación Tramo Pajapita-Nuevo Progreso-San Jerónimo (Programa Regular de Gobierno)	7,463,782	20,000,000
			60	Pavimentación Tramo Rabinal-Cubulco (Programa Regular de Gobierno)	14,320,000	20,000,000
			61	Pavimentación RN7W, Tramo Ixtahuacán – Cuilco (BCIE 1415)		10,000,000
			62	Construcción Puente El Subín y Señalización del Tramo San Benito – La Libertad (Programa Regular de Gobierno)		3,000,000
				Pavimentación Tramo Yepocapa - Párramos (Programa Regular de Gobierno)	30,000,000	
				Pavimentación CR JSUT S/N Tramo: Agua Blanca-Papalhuapa (BCIE 1415)	6,396,786	
				Pavimentación CA-01 Oriente-Entrada a la Laguna El Pino (BCIE 1415)	1,123,170	

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
				Pavimentación Ruta Departamental Izabal Tramo CA-09 Norte-Quiriguá (BCIE 1415)	1,976,605	
				Pavimentación Entrada Balneario Los Chorros Kilómetro 14 Jalapa-San Pedro Pinula (BCIE 1415)	570,793	
				Pavimentación Tramo Jacaltenango-Concepción Huista (BCIE 1415)	6,083,138	
				Pavimentación Tramo Santa Ana Huista-San Antonio Huista (BCIE 1415)	4,109,530	
				Pavimentación RDJUT04 Tramo: Horcones-El Progreso-Jutiapa (BCIE 1415)	6,547,574	
				Pavimentación CA 2W-San Juan Bautista (Programa Regular de Gobierno)	3,000,000	
				Pavimentación Tramo San Martín Jilotepeque-Joyabaj (Programa Regular de Gobierno)	8,329,318	
				Pavimentación CA-1 Oriente, Tramo San Cristóbal Frontera, CA-Oriente La Arenera, Ipala-CA-10-y Accesos (Programa Regular de Gobierno)	10,778,000	
				Pavimentación Tramo San Francisco Zapotitlán-Pueblo Nuevo, Departamento de Suchitepéquez (Programa Regular de Gobierno)	8,000,000	
		004		Recapeo y Mejoramiento de la Red Vial	<u>45,923,465</u>	<u>27,887,025</u>
			51	Mejoramiento Ruta Nacional 12 San Marcos, Tramo San Sebastián- Tejutla (BIRF 4260)	4,037,068	21,558,105
			52	Recapeo, RDSN24 Tramo San Lorenzo-Santa Irene (BIRF 4260)	959,893	1,613,040
			53	Recapeo, Ruta Nacional 12 Tramo Comitancillo-Tejutla (BIRF 4260)	608,520	1,092,000
			54	Recapeo, Ruta Nacional 12 Sibinal (BIRF 4260)	948,235	711,360
			55	Recapeo, Ruta Nacional 12 San José Ojetenam (BIRF 4260)	826,267	889,200
			56	Recapeo, Ruta Nacional 12 Tajumulco (BIRF 4260)	1,185,908	889,200
			57	Recapeo, Ruta Nacional 12 San Lorenzo-Comitancillo (BIRF 4260)	1,118,129	1,134,120
				Estaciones de Control de Pesos y Dimensiones (BID 1224)	10,948,000	
				Mejoramiento Ruta Nacional 12 San Marcos, Tramo San Sebastián-Ixchiguán (BIRF 4260)	4,418,819	
				Mejoramiento Ruta Nacional 12 San Marcos, Tramo Ixchiguán Tacaná-Tectitán (BIRF 4260)	19,758,319	
				Recapeo, Ruta Nacional 12 San Lorenzo (BIRF 4260)	1,114,307	
		005		Mantenimiento de Carreteras y Puentes por Emergencia		<u>8,033,352</u>
			51	Mantenimiento de Carreteras y Puentes por Emergencia (Programa Regular de Gobierno)		8,033,352
				Emergencia por Desastres Naturales	<u>3,000,000</u>	
				Emergencia por Desastres Naturales (BID 1147)	3,000,000	

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
				Programa de Caminos Rurales	<u>19,706,382</u>	
				Mantenimiento de Caminos Rurales El Progreso (BID 1224)	88,209	
				Mantenimiento de Caminos Rurales Santa Rosa (BID 1224)	681,903	
				Mantenimiento de Caminos Rurales Sololá (BID 1224)	1,150,380	
				Mantenimiento de Caminos Rurales Totonicapán (BID 1224)	1,422,798	
				Mantenimiento de Caminos Rurales Quetzaltenango (BID 1224)	1,803,385	
				Mantenimiento de Caminos Rurales Suchitepéquez (BID 1224)	37,185	
				Mantenimiento de Caminos Rurales San Marcos (BID 1224)	2,000,771	
				Mantenimiento de Caminos Rurales Huehuetenango (BID 1224)	3,815,026	
				Mantenimiento de Caminos Rurales Quiché (BID 1224)	3,321,760	
				Mantenimiento de Caminos Rurales Baja Verapaz (BID 1224)	1,474,231	
				Mantenimiento de Caminos Rurales Alta Verapaz (BID 1224)	620,658	
				Mantenimiento de Caminos Rurales Zacapa (BID 1224)	86,033	
				Mantenimiento de Caminos Rurales Chiquimula (BID 1224)	631,794	
				Mantenimiento de Caminos Rurales Jalapa (BID 1224)	1,884,248	
				Mantenimiento de Caminos Rurales Jutiapa (BID 1224)	688,001	
				Prevención y Protección de Infraestructura	<u>28,717,665</u>	
				Dragado Río Teculután, Zacapa (BCIE 1231)	1,680,000	
				Dragado Río Villa Lobos, Guatemala (BCIE1231)	2,950,000	
				Dragado Río Samalá, Retalhuleu (BCIE 1231)	9,370,000	
				Dragado Río Grande, Zacapa (BCIE 1231)	3,398,845	
				Dragado Río Coyolate, Nueva Concepción, Escuintla (BCIE 1231)	5,880,000	
				Dragado Río Molino, Oratorio, Santa Rosa (BCIE 1231)	2,520,000	
				Dragado Río Tamazulapa, Asunción Mita, Jutiapa (BCIE 1231)	2,918,820	
	02			Mantenimiento Red Vial por Contrato	<u>653,530,749</u>	<u>643,339,132</u>
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	10,677,866	12,866,782
		001		Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada	<u>258,593,606</u>	<u>281,130,935</u>
			51	Bacheo	193,391,412	162,882,299
			52	Limpieza de Carreteras	65,202,194	102,448,636
			53	Defensas Metálicas		3,500,000
			54	Mantenimiento de Señalización Horizontal y Vertical		5,300,000
			55	Reparación de Carreteras y Puentes por Emergencia		7,000,000
		002		Mantenimiento de la Red Vial No Pavimentada	<u>257,485,645</u>	<u>290,484,138</u>
			51	Mantenimiento de Carreteras de Terracería	257,485,645	290,484,138
		003		Supervisión	<u>62,848,691</u>	<u>58,857,277</u>
			51	Supervisión	62,848,691	58,857,277
				Mejoramiento Vial y Obras Conexas	<u>63,924,941</u>	
				Mejoramiento Vial y Obras Conexas	63,924,941	

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
12	00	000		Regulación Transporte por Carretera	<u>4,911,148</u>	<u>10,898,308</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	3,728,793	8,676,818
			02	Servicios de Transporte	327,230	2,221,490
				Transporte de Carga	855,125	
13	00	000		Asistencia a la Actividad de Aeronáutica	<u>135,744,342</u>	<u>146,112,980</u>
				Sin Subprograma		
				Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	68,334,775	80,039,481
			02	Servicios Aeroportuarios	10,116,156	14,345,425
			03	Supervisión de Obras	225,540	246,296
			04	Estudio y Diseños	206,573	210,881
			05	Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaría (Donación ATN/MT 7873-GU)		2,447,289
	001			Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Aeródromos	<u>56,861,298</u>	<u>48,823,608</u>
			51	Construcción y Equipamiento Sistema de Radar Primario y Secundario Aeropuerto Internacional La Aurora	27,781,294	28,205,419
			52	Adquisición e Instalación de 8 Puentes de Abordaje en el Aeropuerto Internacional La Aurora	6,458,672	7,478,912
			53	Adquisición e Instalación Sistema de Radio Ayudas NDBs, en el Aeropuerto Internacional La Aurora		800,000
			54	Adquisición e Instalación del Sistema Automatic Terminal Information Services		850,000
			55	Ampliación de Plataforma de Embarque y Desembarque del Aeropuerto Internacional Anacleto Maza Castellanos		3,500,000
			56	Enlace de Microondas Digital Aeropuerto Internacional La Aurora, Cerro Alux	2,000,000	2,000,000
			57	Mejoramiento Calle Intervehicular de la Intersección Aeropuerto Internacional La Aurora		1,865,000
			58	Reparación Calle de Rodaje Este del Aeropuerto Internacional La Aurora		3,750,000
			59	Construcción del Edificio para Vigilancia Permanente de la Estación de Radar de San Andrés, Petén	449,389	137,000
			60	Construcción del Edificio para Resguardo de Personal de la Estación Radar Concepción, Palencia	226,695	237,277
				Rehabilitación Pista Activa Aeropuerto Internacional La Aurora y Areas Aledañas	977,353	
				Rehabilitación Pista de Ixcán, Quiché	2,056,119	
				Mejoramiento a la Infraestructura del Aeropuerto de Puerto Barrios	2,575,000	
				Mejoramiento a la Infraestructura del Aeródromo de Huehuetenago	1,914,976	

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004	
14	00	000	01	Renovación Superficie Pavimento Pista Activa Aeropuerto Internacional La Aurora	7,210,000		
				Recapeo Calle Rodamiento Oeste Intersección Tango hasta la Cabecera 01 del Aeropuerto Internacional La Aurora	2,781,000		
				Mejoramiento a la Infraestructura del Aeropuerto en Cobán, Alta Verapaz	2,430,800		
				Construcción de Obra Pública	<u>5,599,706</u>	<u>53,859,956</u>	
				Sin Subprograma	<u>5,599,706</u>	<u>5,681,556</u>	
				Sin Proyecto			
				Dirección y Coordinación	5,599,706	5,681,556	
				Construcción de Obra Pública		<u>37,873,846</u>	
				Construcción de Escuelas		<u>8,418,659</u>	
				51	Construcción Escuela Pre Primaria Urbana Mixta Nimajuyú Zona 21, Guatemala		347,763
				52	Construcción Escuela Primaria Urbana, San José Nacahuil, San Pedro Ayampuc		257,500
				53	Construcción Escuela Rural Mixta No. 693 Aldea Cumbre de San Nicolás, Villa Canales, Guatemala		1,701,997
				54	Construcción Escuela Oficial Rural Mixta San Rafael Los Vados, San Pedro Ayampuc, Guatemala		1,361,376
				55	Construcción Escuela Rural Mixta No. 630 San Cristóbal Buena Vista, Villa Canales, Guatemala		1,796,193
				56	Construcción Escuela Oficial Urbana de Párvulos San José La Estancia, Nuevo Palmar, El Palmar Quetzaltenango		483,427
				57	Construcción Escuela Aldea Shelam, Chiantla, Huehuetenango		268,539
				58	Construcción Escuela Caserío La Tejera, Aldea Tajumulco, Chiantla, Huehuetenango		226,764
				59	Construcción Escuela Aldea Nueva Comunidad Unión Maya, Barillas, Huehuetenango		353,354
				60	Construcción Escuela Urbana de San Juan Atitán, Huehuetenango		217,746
				61	Construcción Escuela Brisas del Campo, Aldea Las Lagunas, Zona 10, Huehuetenango		1,404,000
				002	Ampliación de Escuelas		<u>11,232,054</u>
				51	Ampliación Escuela Pre Primaria Urbana Berta Herrera Ruano, Mixco, Guatemala		635,601
				52	Ampliación Escuela Primaria Urbana Sara Cerna Zepeda, Colonia Centroamérica Zona 7, Guatemala		1,530,684
				53	Ampliación Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Las Chapernas, Escuintla		1,153,015
				54	Ampliación Escuela Primaria Rural Aldea La Esperanza, Casillas, Santa Rosa		222,908

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
				55 Ampliación Escuela Oficial Primaria de Varones José Ramón Ovando, Quetzaltenango		249,781
				56 Ampliación Escuela Preprimaria Urbana La Cienaga, Quetzaltenango		1,304,456
				57 Ampliación Escuela Oficial Primaria Urbana de Varones, San Miguel Panám, Suchitepéquez		570,486
				58 Ampliación Escuela Primaria Rural Santa Marta y las Flores, Barrio Santa Marta, Mazatenango, Suchitepéquez		1,081,430
				59 Ampliación Escuela Rural Mixta Aldea El Durazno, Villa Canales, Guatemala		56,101
				60 Ampliación Escuela Josefina Alonso Martínez, 1a. Avenida, Nueva Chinautla		1,325,103
				61 Ampliación Escuela Primaria Rural Chuicalibal III Sector, Chichicastenango		945,096
				62 Ampliación Escuela Oficial Mixta Colonia Berlín, Aldea Lo de Coy, Mixco		2,157,393
		003		Reparación de Escuelas		<u>5,176,056</u>
				51 Reparación Escuela Primaria Urbana República de Líbano, Zona 5, Guatemala		528,764
				52 Reparación Escuela Primaria Urbana Delia Anzueto de Orantes, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos		680,309
				53 Reparación Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas, Malacatán, San Marcos		228,402
				54 Reparación Escuela Oficial Urbana Mixta, La Colonia, Cobán, Alta Verapaz		416,324
				55 Reparación Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Chichaic, Cobán, Alta Verapaz		503,591
				56 Reparación Escuela Primaria Urbana San Miguel Tucurú, Alta Verapaz		69,258
				57 Reparación Escuela de Aplicación Centroamérica para Varones, Jalapa		1,580,317
				58 Reparación Escuela Oficial Primaria Urbana Mixta, Barrio Chipilapa, Jalapa		93,296
				59 Reparación Escuela Oficial No. 150 Asentamiento Roosevelt, Guatemala		1,075,795
		004		Construcción de Institutos de Educación Media		<u>3,964,844</u>
				51 Construcción de Instituto Educación Básica, Villa Hermosa, San Miguel Petapa, Guatemala		3,179,870
				52 Construcción Instituto de Educación Básica San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos		784,974
		005		Ampliación de Institutos de Educación Media		<u>2,208,825</u>
				51 Ampliación Instituto de Ciencias Comerciales Chiquimula		1,691,358

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
			52	Ampliación Instituto Nacional de Educación Básica por Cooperativas, Lomas de San Pedro, San Pedro Ayampuc, Guatemala		517,467
		006		Reparación de Institutos de Educación Media		<u>100,000</u>
			51	Reparación Instituto Juan Ramón Bracamonte, El Júcaro, El Progreso		100,000
		007		Construcción de Edificios de Seguridad Pública		<u>2,373,102</u>
			51	Construcción Edificio Sub-Estación Policía Nacional Civil 1222 Zona 17 Canalitos, Guatemala		2,373,102
		008		Construcción de Edificios Públicos		<u>1,300,000</u>
			01	Estudios y Diseños		1,300,000
		009		Construcción de Complejos Deportivos		<u>2,205,000</u>
			51	Construcción del Complejo Deportivo San Pedro, Sacatepéquez, San Marcos		2,205,000
		010		Construcción de Edificios para Bomberos		<u>650,070</u>
			51	Construcción del Edificio de Bomberos Municipales de Tiquisate, Escuintla		650,070
		011		Construcción de Estaciones Meteorológicas		<u>245,236</u>
			51	Construcción del Centro Meteorológico de Quetzaltenango, Quetzaltenango		245,236
	02			Construcción y Reparación de Obras Públicas Diversas (Liquidación compromisos pendientes)		<u>10,304,554</u>
		001		Construcción y Reparación de Obras Públicas Diversas		<u>10,304,554</u>
			51	Construcción Complejo de Policía Nacional Civil -SIC- Gabinete de Identificación, Zona 6, Guatemala		565,125
			52	Construcción Edificio de la Comisaría No. 15, Villa Nueva, Guatemala		90,931
			53	Construcción del Centro de Detención para Hombres, Santa Cruz del Quiché, Quiché		73,000
			54	Construcción del Edificio y Equipamiento para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, San José Pinula		3,121,600
			55	Construcción del Mercado de San Pedro Carchá, Cobán, Alta Verapaz		1,499,623
			56	Reparación Centro de Atención Integral, Mercado Colón y Avenida del Ferrocarril, Zona 1, Guatemala		7,302
			57	Reparación Centro de Bienestar Social Zona 5, Guatemala		82,159
			58	Reparación Casa Hogar de Quetzaltenango, Quetzaltenango		644,208
			59	Reparación Centro de Atención Integral, Cobán, Alta Verapaz		59,413

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
			60	Reparación Centro de Atención Integral de Jutiapa, Jutiapa		49,325
			61	Reparación Iglesia La Merced, Zona 1, Guatemala		315,578
			62	Conversión del Sistema Eléctrico Aéreo a Subterráneo Fases III y IV, Antigua Guatemala, Sacatepéquez		3,796,290
15				Servicios de Radio, Televisión y Supervisión de Cable	<u>16,666,781</u>	<u>13,470,544</u>
	01			Radio y Televisión	<u>15,839,200</u>	<u>11,263,944</u>
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	410,146	411,046
			02	Regulación de Emisoras de Radio	15,429,054	10,852,898
	02			Servicios de Cable por Televisión	<u>827,581</u>	<u>2,206,600</u>
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	827,581	2,206,600
16				Servicios Metereológicos, Vulcanológicos, Hidrológicos y Geológicos	<u>11,976,555</u>	<u>12,162,891</u>
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	3,110,796	3,145,708
			02	Investigación y Servicios Climáticos	4,118,807	4,281,724
			03	Investigación y Servicios Vulcanológicos	772,466	852,486
			04	Investigación y Servicios Hidrológicos	3,098,366	2,949,202
			05	Investigación y Servicios Geológicos	876,120	933,771
17				Asistencia a la Actividad de Correos y Telégrafos	<u>33,395,920</u>	<u>22,245,920</u>
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	33,395,920	22,245,920
18				Servicios de Telecomunicaciones	<u>31,469,522</u>	<u>26,598,345</u>
	01			Servicios de Telecomunicaciones	<u>16,359,345</u>	<u>16,998,345</u>
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	9,992,261	9,603,029
			02	Regulación uso de Frecuencias	3,011,796	2,985,596
			03	Regulación de Telefonía	3,355,288	4,409,720
	02			Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	<u>15,110,177</u>	<u>9,600,000</u>
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	15,110,177	9,600,000
19				Programa de Vivienda	<u>299,540,051</u>	<u>332,362,105</u>
	01			Subsidio para la Vivienda Popular	<u>299,540,051</u>	<u>302,362,105</u>
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	8,748,505	8,164,910
			02	Programa de Vivienda Popular (Programa Regular de Gobierno)	70,367,546	110,490,115

* PRG	* SPR	* PRY	* A/O	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
			03	Apoyo al Programa de Vivienda (Préstamo BCIE 1456)	143,000,000	130,707,080
			04	Programa de Vivienda (Préstamo BID 1048)	60,424,000	53,000,000
				Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	17,000,000	
	02			Asistencia Crediticia para la Vivienda		<u>30,000,000</u>
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación		9,765,022
			02	Asistencia Crediticia para la Vivienda		20,234,978
20				Servicios Geográficos y Cartográficos	<u>9,243,658</u>	<u>10,352,526</u>
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Dirección y Coordinación	3,856,060	10,352,526
			02	División de Apoyo al Catastro	667,035	
			03	Cartografía	1,371,769	
			04	Fotogrametría	1,877,194	
			05	Geodesia	706,329	
			06	Información Geográfica	765,271	
99				Partidas No Asignables a Programas	<u>4,866,054</u>	<u>5,141,033</u>
	00			Sin Subprograma		
		000		Sin Proyecto		
			01	Servicios de Transporte	1,727,500	2,054,992
			02	Servicios de Comunicaciones	2,640,351	2,253,104
			03	Servicios de Vivienda	40,000	40,000
			04	Servicios de Medio Ambiente	458,203	492,937
			05	Servicios de Ciencia y Tecnología		300,000

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; A/O = Actividad u Obra.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

En esta categoría programática se incluyen asignaciones por valor de Q. 30,815,704 equivalentes al 1.1% del monto total de los recursos financieros asignados al Ministerio para el Ejercicio Fiscal 2004.

Las Actividades Centrales del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda están orientadas a dar el apoyo logístico en materia de planificación, coordinación de actividades de administración financiera y de personal, a los diferentes programas que lo conforman, con el propósito de velar por el cumplimiento de los objetivos y metas ministeriales programadas por las distintas dependencias. Se incluyen en esta categoría las actividades presupuestarias de Dirección Superior del Ministerio, Servicios de Administración y Coordinación, Servicios de Administración Financiera, Concesiones y Desincorporaciones, Registro de Precalificados de Obras, Fortalecimiento a la Unidad de Concesiones y Desincorporaciones; y Asistencia Técnica al Sector de Transporte.

Los recursos asignados se destinan para cumplir con las funciones específicas que le son inherentes al Ministerio para desarrollar los diversos programas; entre los principales recursos se contemplan, el pago de servicios básicos, de seguridad, gastos de viáticos en el exterior e interior, compra de equipo y pago de prestaciones laborales de años anteriores.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL:	<u>22,779,350</u>	<u>30,815,704</u>
0 Servicios Personales	12,091,523	12,337,377
1 Servicios no Personales	3,820,700	10,748,854
2 Materiales y Suministros	1,059,500	1,862,971
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	375,000	391,875
4 Transferencias Corrientes	5,432,627	5,474,627

PROGRAMA 11: RED VIAL

**UNIDADES RESPONSABLES: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Y LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION
VIAL -COVIAL-**

Los recursos asignados en este programa totalizan la cantidad de Q. 2,103,162,473 que representan el 76.0% del presupuesto total del Ministerio.

Con los recursos asignados a la Dirección General de Caminos se pretende atender parte de las necesidades de la infraestructura vial del país, por medio de la ejecución de diversos proyectos carreteros realizados mediante la modalidad del sistema de administración y por contrato, que persiguen ampliar, modernizar y mantener las vías de comunicación terrestre de la República de Guatemala, con el propósito de consolidar la integración vial de diversas regiones del territorio nacional para que a las comunidades rurales se les facilite la actividad productiva y el acceso a los centros de producción, distribución y mercados de consumo; y contribuir al desarrollo del mercado interno al propiciar un efecto multiplicador en el empleo y la inversión.

Para el desarrollo de las obras de infraestructura vial, se asignan recursos conformados por fuentes de financiamiento internas y externas, constituidas por los aportes de Gobierno de la República de Guatemala y los distintos préstamos provenientes de diversas agencias financieras, entre ellas: BCIE, BID, BIRF, KFW, JBIC y OPEP, con la finalidad que la Dirección General de Caminos pueda garantizar el financiamiento de obras que tienen compromisos contractuales, continuar con la ejecución de los diferentes proyectos carreteros de construcción, pavimentación, rehabilitación y recapeo, ampliar y modernizar la cobertura de los servicios de la infraestructura vial sustentada dentro del marco de los Acuerdos de Paz, y las Matrices de Política Económica y Social 2000-2004, así como fortalecer el Programa de Mantenimiento por Administración de la Red Vial Nacional y el Plan Nacional de Contingencia, Emergencia Vial y Protección de Márgenes Pluviales. En lo que respecta a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL los recursos se destinan principalmente al mantenimiento rutinario, periódico y de emergencias de la infraestructura vial por contrato, a través de la ejecución de proyectos carreteros de mantenimiento de la red vial pavimentada, no pavimentada y supervisión con el propósito de brindar a los usuarios de la red vial del país, entre otros beneficios, mayor seguridad al transporte de carga y de pasajeros, mejor acceso a los centros de producción y mejoramiento de precios por la disminución de los costos de transporte vehicular de los usuarios respectivos.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Estudios carreteros	121	Estudio	2
Supervisión de carreteras	224	Kilómetro Lineal	257
Construcción de carreteras	224	Kilómetro Lineal	94
Recapeo y mejoramiento de tramos carreteros	224	Kilómetro Lineal	186
Pavimentación de la red vial	224	Kilómetro Lineal	99
Rehabilitación de la red vial	224	Kilómetro Lineal	267

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Reparación de carreteras y puentes por emergencia	224	Kilómetro Lineal	5
Bacheo de carreteras por contrato	224	Kilómetro Lineal	4,952
Limpieza de carreteras por contrato	224	Kilómetro Lineal	5,360
Mantenimiento de carreteras de tierra por contrato	224	Kilómetro Lineal	6,417
Defensas metálicas	232	Metro Lineal	8,000
Señalización horizontal de carreteras	285	Señal Vial	3,122
Señalización vertical de carreteras	285	Señal Vial	3,300

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL:	<u>1,760,900,389</u>	<u>2,103,162,473</u>
0 Servicios Personales	190,512,484	188,798,022
1 Servicios no Personales	818,761,586	789,912,289
2 Materiales y Suministros	20,325,370	32,179,982
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	731,300,949	1,092,272,180

PROGRAMA 12: REGULACION TRANSPORTE POR CARRETERA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

La asignación para este programa asciende a la suma de Q. 10,898,308 correspondientes al 0.4% del presupuesto total del Ministerio.

Con la ejecución de este programa se llevan a cabo las acciones gubernamentales para velar por el cumplimiento de las leyes vigentes en materia de transporte tales como la aplicación del Reglamento de Servicio de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, Reglamento para la Contratación de Seguro Obligatorio en el Transporte Extraurbano de Personas y Reglamento de Pesos y Dimensiones entre otros, con el objeto que la prestación del servicio sea cada vez más eficiente y de calidad, favoreciendo así a los usuarios y a la economía del país.

En el área del servicio público de transporte extraurbano se controlará y regulará, mediante la realización de diversos operativos en las distintas carreteras del interior del país, para verificar que el servicio prestado sea eficiente y de calidad; y que cumplan con las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes, controlar el alza de las tarifas, la sobrecarga de las unidades, verificar la documentación de operación de los buses y el cumplimiento de los horarios establecidos. En el caso de los vehículos de carga pesada que circulan en las diferentes carreteras del país se verificará que cumplan con los lineamientos establecidos en la reglamentación referida con el propósito de que se obedezcan los requerimientos de seguridad en materia de transportación de contenedores y plataformas.

Los recursos asignados están destinados a la realización de estudios de costos de operación y saturación de rutas y horarios, que permitan establecer tarifas adecuadas y autorizar líneas nuevas de transporte, incrementar los operativos de control en las distintas carreteras del país, sustituir la actual tarjeta de operación por una nueva con medidas de seguridad que impidan su falsificación, creación del registro electrónico de la flota vehicular del transporte extraurbano de pasajeros de la República de Guatemala, fortalecimiento de los diferentes departamentos para la adquisición de bienes y servicios para las actividades de supervisión de carreteras.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Autorización de licencias nuevas transporte extraurbano de pasajeros	0130	Licencia	700
Autorización reemplazo unidades de transporte extraurbano de pasajeros	0130	Licencia	550
Modificaciones de ruta autorizada	0130	Licencia	60
Autorización de permisos temporales	0130	Licencia	14,664
Autorización de permisos expresos	0130	Licencia	33,000
Autorización de permisos perecederos para transporte de carga	0130	Licencia	15,000

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Operativos extraordinarios móviles de transporte extraurbano de pasajeros	0157	Operativo	75
Operativos ordinarios fijos de transporte extraurbano de pasajeros	0157	Operativo	1,000
Operativos fijos de transporte de carga	0157	Operativo	200

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL:	<u>4,911,148</u>	<u>10,898,308</u>
0 Servicios Personales	3,075,078	3,272,178
1 Servicios no Personales	1,292,470	2,149,330
2 Materiales y Suministros	543,600	1,818,059
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		3,658,741

PROGRAMA 13: ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DE AERONAUTICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Al programa de Asistencia a la Actividad Aeronáutica se le asigna la cantidad de Q. 146,112,980 misma que representa el 5.3% del total del presupuesto del Ministerio.

Los recursos asignados en este programa se destinan a velar por el cumplimiento del Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Aviación Civil" en cuanto a la regulación del ejercicio de las actividades de aeronáutica civil, fomentar la participación de la iniciativa privada en un marco de libre competencia; y apoyar el uso racional y seguro del espacio aéreo, así como realizar acciones para normar, supervisar, vigilar y regular todas las actividades que tienen relación con la aviación civil, en lo referente a los servicios aeroportuarios, servicios de apoyo a la navegación aérea, de tránsito aéreo y de telecomunicaciones en el espacio aéreo de Guatemala.

Los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2004, están orientados a mejorar el funcionamiento de los aeródromos y aeropuertos que operan en el país, principalmente los Aeropuertos Internacionales La Aurora y Anacleto Maza Castellanos, por ser estratégicos para el país; garantizar el pago de las cuotas de arrendamiento con opción a compra del Sistema de Radar Primario y Secundario y de la instalación de 8 puentes de abordaje de pasajeros en la terminal aérea La Aurora, brindar capacitación al personal técnico de los aeropuertos; modernización y fortalecimiento de la seguridad aeroportuaria, mejorar el área de telecomunicaciones aeronáuticas y ampliar la infraestructura aeroportuaria.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Autorización de licencias	130	Licencia	1,800
Servicio de embarque de pasajeros	180	Persona	759,236
Servicio de desembarque de pasajeros	180	Persona	751,856
Reparación de la calle de rodaje este del aeropuerto Internacional La Aurora	230	Metro Cuadrado	14,586
Ampliación de la plataforma de embarque y desembarque del Aeropuerto Internacional Anacleto Maza Castellanos	230	Metro Cuadrado	20,000
Construcción del edificio para vigilancia permanente de la Estación Radar San Andrés, Petén	230	Metro Cuadrado	96
Construcción del edificio para resguardo de personal de Estación Radar Concepción, Palencia	230	Metro Cuadrado	94
Autorización del tráfico comercial aéreo	236	Aeronave	24,560
Autorización del tráfico aéreo privado	236	Aeronave	78,528
Instalación de puentes de abordaje de pasajeros en el Aeropuerto Internacional La Aurora	241	Puente	8
Construcción y equipamiento de sistema de radar primario y secundario Aeropuerto Internacional La Aurora	283	Radar	1
Servicio de carga de importación	297	Tonelada Métrica	55,431
Servicio de carga de exportación	297	Tonelada Métrica	78,140
Servicios de correo aéreo recibido	297	Tonelada Métrica	2,139
Servicios de correo aéreo entregado	297	Tonelada Métrica	1,873
Adquisición e instalación de sistemas de información en aeródromos	608	Sistema	4

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL:	<u>135,744,342</u>	<u>146,112,980</u>
0 Servicios Personales	53,236,305	56,683,189
1 Servicios no Personales	26,712,449	34,277,066
2 Materiales y Suministros	5,108,627	7,041,196
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	47,686,961	46,811,529
4 Transferencias Corrientes	3,000,000	1,300,000

PROGRAMA 14: CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

La asignación para este programa asciende a la suma de Q. 53,859,956 correspondientes al 1.9% del presupuesto total del Ministerio.

A través de este programa, el Gobierno de la República atiende la demanda de infraestructura física que prioriza el Ministerio de Educación, por medio de la planificación, construcción, ampliación, mejoramiento y supervisión de obras para los niveles preprimario, primario, básico y diversificado; de igual manera atiende otros sectores del Estado en materia de Asistencia Social, Seguridad Interna y Desarrollo Urbano y Rural con el objeto de fortalecer la capacidad del Estado en cuanto a infraestructura física para prestar mejores servicios públicos a la población guatemalteca.

En este sentido, los recursos asignados se orientan a dar continuidad a la ejecución de diversos proyectos de infraestructura física educativa, relacionados con la construcción, ampliación, reparación y mantenimiento de centros educativos a nivel nacional, así como de edificios estatales de diversa índole en las áreas antes referidas. Adicionalmente se contempla la previsión para la liquidación de compromisos pendientes a empresas contratistas por trabajos realizados en su oportunidad, así como para cubrir los gastos operativos de las actividades administrativas y financieras.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Estudio de obra pública	121	Estudio	1
Construcción de obra pública	230	Metro Cuadrado	5,724
Reparación de escuelas	230	Metro Cuadrado	2,876
Construcción y ampliación de institutos de educación media	230	Metro Cuadrado	3,430
Construcción de edificios de seguridad pública	230	Metro Cuadrado	1,318
Reparación de centros de bienestar social	230	Metro Cuadrado	7,029
Construcción de edificios públicos	230	Metro Cuadrado	2,601

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL:	<u>5,599,706</u>	<u>53,859,956</u>
0 Servicios Personales	4,464,206	4,387,556
1 Servicios no Personales	664,500	2,054,000
2 Materiales y Suministros	471,000	540,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		46,878,400

PROGRAMA 15: SERVICIOS DE RADIO, TELEVISION Y SUPERVISION DE CABLE

UNIDADES RESPONSABLES: DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL Y LA UNIDAD DE SUPERVISION DEL CABLE

La cantidad asignada en el presente programa asciende a la cantidad de Q. 13,470,544 que corresponden al 0.5% del total del presupuesto asignado al Ministerio.

Los recursos asignados a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional se destinan a dar cumplimiento al Decreto Ley Número 433 "Ley de Radiocomunicaciones" con la finalidad de divulgar información de trascendencia para la Nación por medio de la producción de diversos programas radiales y la prestación de servicios de controles remotos que son transmitidos por la Radio Nacional T.G.W y sus cinco estaciones

departamentales ubicadas en Totonicapán, Quetzaltenango, Mazatenango, San Marcos y Petén, que contribuya a elevar el nivel cultural del pueblo de Guatemala, conservar lo relativo al lenguaje radiofónico, exaltar valores nacionales y culturales, y brindar información a la población relacionada con la inauguración de obras, campañas de salud, seguimiento a la recalendarización de los Acuerdos de Paz y apoyo a la mujer. Adicionalmente se tiene previsto para el año 2004 llevar la señal de radio como un medio masivo de información a toda la población con una programación de 24 horas y por medio de audio real en internet en donde se prevé contar con una señal que tenga presencia mundial.

En lo que respecta a la Unidad de Supervisión del Cable los recursos asignados se destinan a las acciones gubernamentales para velar por el cumplimiento de las leyes contenidas en el Decreto Número 41-92 "Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable", y el Decreto Número 33-98 "Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos de Guatemala" ambos del Congreso de la República de Guatemala, con el objeto de controlar y supervisar la señal de televisión generada vía satélite y de su distribución por cable, registrar empresas que presten el servicio sin supervisión, regular las empresas inscritas con relación a la programación de canales, tarifas y aspectos legales, así como incrementar los operativos de supervisión de empresas de cable en el interior del país y actualizar datos de empresas de cable y su número de suscriptores.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Autorización de comerciales	115	Registro	1,000
Control de locutores	130	Licencia	400
Registro de locutores	151	Registro	400
Registro de radioperiódicos	151	Registro	25
Registro de empresas nuevas de cable	151	Registro	50
Supervisión de empresas de cable	155	Supervisión	700
Supervisión de señal de cable de particulares	155	Supervisión	75
Difusión de programas radiales	213	Emisión	8,400
Difusión de programas de control remoto	213	Emisión	300
Monitoreo de frecuencias de radio	234	Monitoreo	800
Monitoreo de frecuencias de televisión	234	Monitoreo	750
Monitoreo de señal de cable en hogares	234	Monitoreo	700
Servicios de grabación	420	Unidad	2,000
Coordinación de cadenas de radio a nivel nacional	616	Coordinación	36

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL:	<u>16,666,781</u>	<u>13,470,544</u>
0 Servicios Personales	4,870,932	5,323,336
1 Servicios no Personales	1,941,749	2,011,000
2 Materiales y Suministros	2,965,100	3,144,073
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	6,889,000	2,992,135

**PROGRAMA 16: SERVICIOS METEOROLOGICOS, VULCANOLOGICOS, HIDROLOGICOS Y
GEOLOGICOS**

**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA,
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-**

Los recursos asignados en este programa ascienden a la cantidad de Q. 12,162,891 que representan el 0.4% del presupuesto total.

A través de este programa se apoya la realización de estudios e investigaciones sobre aspectos climáticos, hidrológicos, geológicos, sismológicos y vulcanológicos con el objeto de prevenir los desastres producidos por estos tipos de fenómenos naturales, como parte de la responsabilidad del Estado de velar por la salud y seguridad de la población, así como elaborar boletines con información del clima, pronósticos de mareas, estudios especiales e informes técnicos para conocimiento de la población guatemalteca, y utilización por parte de los principales sectores económicos del país como la agricultura, la ganadería, industria, silvicultura, avicultura, construcción, ingeniería hidráulica, diseño para infraestructura vial, navegación aérea, marítima; acuicultura, muy especialmente en la prevención de los desastres naturales de origen océano-atmosférico, estudios de contaminación ambiental y vigilancia meteorológica nacional.

Los recursos asignados al INSIVUMEH se destinan a prestar el servicio de vigilancia sistemática y permanente de la actividad volcánica y sísmica, mantener el banco de datos hidrometeorológicos, mantenimiento, reactivación y ampliación de las actividades operacionales institucionales en cuanto a la rehabilitación y reconstrucción de estaciones o puntos de monitoreo de carácter sismológico, vulcanológico, meteorológico e hidrológico; ampliación de los puntos de observación y la reactivación de programas de investigación y monitoreo, tales como: el Programa Nacional de Calidad del Agua, el Programa Nacional de Sedimentos, y el Programa de Investigación y Monitoreo del Agua Subterránea.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Certificación de eventos sísmicos	110	Certificación	70
Estudio de cuencas	121	Estudio	3
Estudio de deslizamientos de tierra	121	Estudio	5
Boletín de observación y pronóstico del horario	125	Informe	65,880
Boletín climático mensual	125	Informe	12
Carpeta de navegación aérea	125	Informe	12,600
Información técnica climática a usuarios	125	Informe	20,050
Informe de vigilancia climática nacional	125	Informe	366
Boletín vulcanológico	125	Informe	365
Informe de la calidad del agua	125	Informe	1
Monitoreo y vigilancia hidrológica	125	Informe	61
Catálogo de actividad volcánica	150	Publicación	1
Catalogo de actividad sísmica	150	Publicación	1

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL:	<u>11,976,555</u>	<u>12,162,891</u>
0 Servicios Personales	7,097,024	7,063,260
1 Servicios no Personales	3,029,880	3,175,180
2 Materiales y Suministros	777,000	912,800
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,072,651	1,011,651

PROGRAMA 17: ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DE CORREOS Y TELEGRAFOS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Las asignaciones contempladas en el presente programa ascienden a la cantidad de Q. 22,245,920 que equivalen al 0.8% del total del presupuesto del Ministerio.

Con la ejecución de este programa el Gobierno de la República, a través de la Dirección General de Correos, continuará con las acciones gubernamentales encaminadas a la modernización del servicio postal básico en todo el territorio nacional, y a la distribución de la correspondencia internacional a que esta comprometido el Estado, como consecuencia de los convenios y tratados vigentes con la Unión Postal Universal y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal.

Los recursos asignados al programa se destinan principalmente al pago por la concesión en la prestación del servicio postal y telegráfico, mantenimiento de 429 agencias postales y telegráficas, continuación del otorgamiento del subsidio a los usuarios de cartas personales menores de 20 gramos y del funcionamiento del servicio de correo prioritario accesible a todas las comunidades (Priority Mail), operado, administrado y supervisado por la Dirección General de Correos y Telégrafos. Asimismo se incluye la previsión para el pago de la deuda que se tiene con la Unión Postal Universal y para la promoción a nivel internacional de la cultura y el arte a través de los sellos postales.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Distribución de paquetes y encomiendas	138	Paquete	250,000
Supervisión de servicios postales y telegráficos	155	Supervisión	3,957
Emisión de mensajes telegráficos	247	Telegrama	250,000
Correo de correspondencia simple	420	Unidad	4,500,000

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL:	<u>33,395,920</u>	<u>22,245,920</u>
0 Servicios Personales	3,436,948	3,436,948
1 Servicios no Personales	26,263,072	15,113,072
2 Materiales y Suministros	973,900	973,900
4 Transferencias Corrientes	2,722,000	2,722,000

PROGRAMA 18: SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**UNIDADES RESPONSABLES: SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-
Y FONDO PARA EL DESARROLLO DE TELEFONIA -FONDETEL-**

El monto asignado en este programa comprende la cantidad de Q. 26,598,345 correspondiente al 1.0% del presupuesto total.

Este programa es ejecutado por la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- y el Fondo para el Desarrollo de Telefonía -FONDETEL-, quienes llevan a cabo las acciones gubernamentales para velar por el cumplimiento del Decreto Número 94-96 del Congreso de la República de Guatemala “Ley General de Telecomunicaciones” con el objeto de administrar y supervisar la explotación del espectro radioeléctrico, el registro de telecomunicaciones, el plan nacional de numeración y promover el desarrollo del servicio telefónico en áreas rurales y/o urbanas de bajos ingresos, para el caso específico de FONDETEL.

Específicamente, los recursos se asignan a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- para administrar controlar, regular y supervisar la explotación del espectro radioeléctrico, continuar con el proceso de planificación de subastas, registrar y actualizar operadores de redes comerciales y de telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para la Prestación del Servicio Telefónico Internacional, dar seguimiento a las peticiones de interesados en la promoción de arbitrajes en la resolución de conflictos por acceso a recursos esenciales, velar por los derechos de las empresas proveedoras de servicios e imponer las sanciones que contempla la referida Ley.

Los recursos asignados al Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- se destinan para realizar la supervisión de la operatividad del sistema telefónico subsidiado, y otorgar subsidios a empresas operadoras comerciales de telecomunicaciones con la finalidad de que diseñen, construyan y operen sistemas de telefonía rural para la población de las áreas más desfavorecidas de todo el país, así como para desarrollar las telecomunicaciones para los sectores económicos menos atendidos por los operadores de telecomunicaciones.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Otorgamiento de numeración celular	130	Licencia	180,000
Otorgamiento de numeración fija	130	Licencia	15,000
Subasta de números específicos	130	Licencia	1
Subasta de códigos de operador	130	Licencia	1
Inscripción tráfico telefónico internacional	151	Registro	60
Inscripción de llamadas internacionales	151	Registro	20
Inscripción operador red local	151	Registro	1
Inscripción de operador puerto internacional	151	Registro	2
Inscripción de operador red comercial	151	Registro	4
Supervisión de operatividad de líneas telefónicas subsidiadas	155	Supervisión	5,771
Subsidios de telefonía rural	439	Subsidio	520

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL:	<u>31,469,522</u>	<u>26,598,345</u>
0 Servicios Personales	10,969,145	10,410,749
1 Servicios no Personales	8,650,677	9,448,912
2 Materiales y Suministros	1,185,400	953,900
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	315,000	220,000
4 Transferencias Corrientes	1,725,000	465,220
5 Transferencias de Capital	8,624,300	5,099,564

PROGRAMA 19: PROGRAMA DE VIVIENDA

UNIDAD RESPONSABLE: FONDO GUATEMALTECO PARA LA VIVIENDA -FOGUAVI- Y UNIDAD DE DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

Para el ejercicio fiscal 2004, en este programa se contemplan recursos en la cantidad de Q. 332,362,105 equivalente al 12.0% del total del presupuesto que tiene asignado el Ministerio.

Este programa concretiza las acciones gubernamentales de la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, en congruencia con las Matrices de Política Económica y Social 2000-2004, los compromisos de los Acuerdos de Paz, y el Plan de Acción Económica 2002-2004, con el propósito de otorgar subsidio directo y acceso al crédito a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza que carecen de una solución habitacional adecuada, a través de entidades intermediarias aprobadas con quienes se han suscrito contratos administrativos como sustentación legal para la administración de los recursos respectivos.

En este sentido, el Gobierno a través de FOGUAVI atenderá la demanda de vivienda para las familias guatemaltecas de menores ingresos, por medio de entidades particulares autorizadas por su Junta Directiva, para canalizar los fondos a los beneficiarios de soluciones habitacionales principalmente en los 102 municipios considerados como en situación de extrema pobreza, otorgándoles un subsidio de Q.12,000 para los casos de adquisición de lotes con o sin servicios básicos; mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda; e introducción de servicios básicos a la vivienda; y Q.15,000 para la construcción o adquisición de vivienda, el cual se amplía a Q.15,750 cuando la solicitud corresponde a la población desarraigada y desmovilizada, los cuales serán cubiertos con los recursos de fuentes de financiamiento internas y externas, constituidas por los aportes del Gobierno y de los préstamos provenientes de las agencias financieras, del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-.

Los recursos asignados para la Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- se destinan principalmente a la legalización, adjudicación y escrituración de tierras ocupadas, a concluir los proyectos de vivienda iniciados por el Banco Nacional para la Vivienda -BANVI- en liquidación, recuperación de la cartera crediticia, y el otorgamiento de préstamos con intereses blandos para familias pobres que carezcan de vivienda.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Recuperación de cartera crediticia de ExBANVI	108	Caso	3,398
Créditos para la vivienda	301	Crédito	405
Subsidios para la construcción de vivienda en lote propio	439	Subsidio	2,000
Subsidios para la construcción o adquisición de vivienda	439	Subsidio	14,000
Subsidios para la compra de lote con servicios básicos	439	Subsidio	3,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL:	<u>299,540,051</u>	<u>332,362,105</u>
0 Servicios Personales	9,585,010	9,495,730
1 Servicios no Personales	24,901,594	49,832,144
2 Materiales y Suministros	1,376,994	1,168,722
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	854,692	
4 Transferencias Corrientes	42,000	
5 Transferencias de Capital	260,079,761	250,730,531
6 Activos Financieros		20,234,978
9 Asignaciones Globales	2,700,000	900,000

PROGRAMA 20: SERVICIOS GEOGRAFICOS Y CARTOGRAFICOS

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

En este programa se incluyen asignaciones por valor de Q. 10,352,526 que representan el 0.4% del total de los recursos financieros correspondientes al Ministerio para el ejercicio fiscal 2004.

Este programa tiene como propósito actualizar la información básica en materia de cartografía, geografía, fotogrametría y geodesia del país con el objeto de ofrecer en forma oportuna y precisa, a través del Sistema Nacional de Información Geográfica, información georeferenciada en formato digital para ser utilizada principalmente en la planificación a nivel macro y micro, uso racional de los recursos físicos, así como monitoreo y georeferencia de lugares y poblaciones que permitan el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo.

Los recursos asignados a este programa se destinan al mantenimiento de la red geodésica nacional, actualización de la información cartográfica básica de Guatemala, a escala 1:50,000 realizar acciones para demarcar el perímetro de cada municipio mediante investigaciones en los archivos del -IGN-, Registro de la Propiedad Inmueble, Sección de Tierras, reuniones con Autoridades Municipales y de las Gobernaciones departamentales con reconocimiento de los límites en el campo y toma de coordenadas de los puntos acordados; así como para la caracterización preliminar de los recursos naturales de los departamentos de Izabal y Petén, actualización del diccionario geográfico nacional, actualización de los nombres geográficos de los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Izabal, El Progreso, Jalapa y Baja Verapaz, y mejorar la infraestructura de las instalaciones del Instituto.

METAS DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Estudio de la cuenca del Río Cahabón	121	Estudio	1
Monografías municipales	121	Estudio	4
Actualización mapas urbanos a escala 1:10,000	165	Mapa	26
Actualización mapas básicos a escala 1:50,000	165	Mapa	10
Digitalización de mapas urbanos a escala 1:10,000	165	Mapa	24
Mapas temáticos por departamento	165	Mapa	110
Red geodésica activa archivos RIMEX	167	Base de Datos	12
Desarrollo clearinghouse de Guatemala	167	Base de Datos	1
Toma de fotografía aérea	420	Unidad	16,000
Estudio de límites intermunicipales	614	Municipio	12
Mantenimiento y actualización del Gacetero	614	Municipio	113

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
TOTAL:	<u>9,243,658</u>	<u>10,352,526</u>
0 Servicios Personales	5,368,266	5,449,914
1 Servicios no Personales	2,977,762	3,082,627
2 Materiales y Suministros	866,430	1,210,027
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		576,958
4 Transferencias Corrientes	31,200	33,000

CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION SUPERIOR

La asignación a esta categoría programática asciende a la suma de Q. 5,141,033 equivalente al 0.2%, del presupuesto total del Ministerio.

En esta categoría se contemplan las asignaciones para cubrir el pago de adeudos y aportes anuales para que el Ministerio pueda cumplir con las compromisos financieros con entidades sin fines de lucro, empresas privadas y públicas, así como a otros organismos nacionales e internacionales derivado de leyes específicas, tratados internacionales y convenios suscritos entre las partes, y la ratificación de los mismos por parte del Gobierno de la República de Guatemala, en materia de telecomunicaciones, transporte, servicio postal y otras afines del quehacer Ministerial, y que no inciden directamente en el cumplimiento de las metas trazadas en los programas de trabajo. Dichos aportes se detallan a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
	TOTAL:	<u>4,866,054</u>	<u>5,141,033</u>
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	<u>40,000</u>	<u>40,000</u>
	Aporte a la Asociación Civil Guatemalteca Hogar y Desarrollo para apoyo a Programas de Vivienda Popular	40,000	40,000

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	<u>300,000</u>	<u>300,000</u>
	Aporte al Centro de Investigaciones de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala	300,000	300,000
461	Transferencias a empresas públicas no financieras	<u>1,437,000</u>	<u>1,479,130</u>
	Aporte a la Empresa Portuaria Nacional de Champerico	987,000	1,029,130
	Aporte a la Empresa Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA-	450,000	450,000
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	<u>2,512,204</u>	<u>2,710,710</u>
	Aporte a la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI-	497,702	246,604
	Aporte a la Organización Marítima Internacional	82,320	41,208
	Aporte a la Organización Meteorológica Mundial	89,533	169,794
	Aporte a la Unión Internacional de Telecomunicaciones	284,309	514,755
	Aporte a la Unión Postal de las Américas, España y Portugal	250,254	238,267
	Aporte a la Unión Postal Universal	1,308,086	1,500,082
473	Transferencias a organismos regionales	<u>576,850</u>	<u>611,193</u>
	Aporte a la Reunión del Consejo Sectorial de Ministros de Transporte de Centro América -COMITRAN-	290,500	288,050
	Aporte al Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales para América Central	136,950	175,003
	Aporte al Comité Regional de Recursos Hidráulicos	149,400	148,140

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (*)**
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004	Fuente Financ. (**)
	TOTAL (A + B):	<u>2,337,093,476</u>	<u>2,767,182,785</u>	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>447,485,428</u>	<u>496,191,502</u>	
	GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>441,885,722</u>	<u>490,209,946</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>288,865,789</u>	<u>293,069,958</u>	
011	Personal permanente	67,005,575	67,005,703	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente	371,853	371,853	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	2,724,096	2,741,826	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	335,758	379,070	11
015	Complementos específicos al personal permanente	26,282,200	26,450,800	11
015	Complementos específicos al personal permanente	5,080,100	9,206,900	31
022	Personal por contrato	1,179,156	1,179,156	11
022	Personal por contrato	240,000	240,000	31
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	5,000	5,000	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	54,000	54,000	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	4,500	4,500	31
027	Complementos específicos al personal temporal	96,000	96,000	11
027	Complementos específicos al personal temporal	3,000	3,000	31
029	Otras remuneraciones de personal temporal	47,076,138	47,076,138	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	23,296,906	24,659,352	29
029	Otras remuneraciones de personal temporal	24,398,962	23,918,756	31
031	Jornales	38,013,064	38,138,024	11
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	1,933,207	1,922,227	11
033	Complementos específicos al personal por jornal	18,652,958	18,746,400	11
033	Complementos específicos al personal por jornal	1,919,900	1,226,100	31
034	Complemento por transporte al personal por jornal	3,600	3,600	11
035	Retribuciones a destajo	40,000	40,000	11
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	84,500	84,500	11
042	Servicios extraordinarios de personal temporal	3,500	3,500	11
043	Servicios extraordinarios de personal por jornal	141,357	141,357	11
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas	311,400	311,400	11
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas	386,000	386,000	29
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas	208,000	208,000	31

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004	Fuente Financ. (**)
063	Gastos de representación en el interior	1,185,840	1,185,840	11
063	Gastos de representación en el interior	96,000	96,000	31
064	Gastos de representación en el exterior	40,000		
071	Aguinaldo	13,063,135	12,835,003	11
071	Aguinaldo	20,625	20,375	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	13,063,134	12,835,003	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	20,625	20,375	31
073	Bono vacacional	1,525,500	1,474,000	11
073	Bono vacacional	200	200	31
1	SERVICIOS NO PERSONALES	98,082,861	136,114,128	
111	Energía eléctrica	2,510,534	2,661,218	11
111	Energía eléctrica	3,201,000	3,300,000	29
111	Energía eléctrica	7,993,245	8,827,052	31
112	Agua	335,193	345,605	11
112	Agua	18,999	35,000	29
112	Agua	345,049	537,000	31
113	Telefonía	2,509,426	2,968,813	11
113	Telefonía	228,000	290,000	29
113	Telefonía	1,226,766	1,330,000	31
114	Correos y telégrafos	48,450	50,882	11
114	Correos y telégrafos	7,000	6,500	29
114	Correos y telégrafos	28,658	29,600	31
121	Publicidad y propaganda	683,700	932,932	11
121	Publicidad y propaganda	210,750	200,000	29
121	Publicidad y propaganda	936,000	1,706,000	31
122	Impresión, encuadernación y reproducción	699,008	767,283	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción	37,000	42,000	29
122	Impresión, encuadernación y reproducción	392,616	330,000	31
131	Viáticos en el exterior	568,100	861,100	11
131	Viáticos en el exterior	300,000	300,000	29
131	Viáticos en el exterior	1,702,537	1,160,000	31
132	Viáticos de representación en el exterior	180,000	117,500	11
132	Viáticos de representación en el exterior	196,000	96,000	31
133	Viáticos en el interior	2,034,350	2,216,410	11
133	Viáticos en el interior	52,000	100,000	29
133	Viáticos en el interior	524,000	774,000	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	174,800	287,000	11
151	Arrendamiento de edificios y locales	1,200,000	1,946,400	31
152	Arrendamiento de tierras y terrenos	199,640	299,640	31

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO	ASIGNADO	Fuente
		2003	2004	Financ. (**)
155	Arrendamiento de medios de transporte	843,000	843,000	11
155	Arrendamiento de medios de transporte	109,000	59,000	31
158	Derechos de bienes intangibles	148,120	217,100	11
158	Derechos de bienes intangibles	350,000	400,000	29
158	Derechos de bienes intangibles	200,000	177,400	31
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	1,297,670	1,297,670	11
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	168,000	205,000	29
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	344,000	642,000	31
171	Mantenimiento y reparación de edificios	865,684	993,800	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	380,500	380,500	29
171	Mantenimiento y reparación de edificios	1,344,816	2,118,000	31
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	600,000	75,000	11
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		4,666,664	21
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	400,000	200,000	31
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		13,000,000	52
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		3,621,200	61
182	Servicios médico-sanitarios	40,000	50,000	31
183	Servicios jurídicos	500,000	350,000	11
183	Servicios jurídicos	20,000	20,000	29
183	Servicios jurídicos	1,709,000	305,000	31
184	Servicios económicos, contables y de auditoría		20,000	11
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	100,000	100,000	29
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	505,000	169,780	31
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	1,590,000	110,591	61
185	Servicios de capacitación	792,500	323,500	11
185	Servicios de capacitación	59,000	60,000	29
185	Servicios de capacitación	822,008	1,662,489	31
185	Servicios de capacitación		945,092	61
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	403,500	528,000	11
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	128,000	20,000	29
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	36,365	88,000	11
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras		3,200,000	21
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	2,250,000	900,000	31
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras		9,600,000	52
189	Otros estudios y/o servicios	13,256,660	2,555,660	11
189	Otros estudios y/o servicios		816,000	29
189	Otros estudios y/o servicios	17,703,549	17,227,972	31
189	Otros estudios y/o servicios	9,853,665	2,707,774	61
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	730,400	1,380,610	11
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	650,000	665,000	29
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	952,069	482,000	31

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004	Fuente Financ. (**)
195	Impuestos, derechos y tasas	1,680,620	441,443	11
195	Impuestos, derechos y tasas	20,000	63,000	29
195	Impuestos, derechos y tasas	308,924	70,500	31
	Resumen de otros renglones del grupo	4,627,110	6,657,657	11
	Resumen de otros renglones del grupo		3,000,000	21
	Resumen de otros renglones del grupo	1,038,160	4,161,631	29
	Resumen de otros renglones del grupo	2,712,720	6,001,860	31
	Resumen de otros renglones del grupo		10,000,000	52
	Resumen de otros renglones del grupo		16,300	61
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>34,418,191</u>	<u>45,289,980</u>	
211	Alimentos para personas	589,744	535,856	11
211	Alimentos para personas	36,000	35,000	29
211	Alimentos para personas	315,044	279,476	31
241	Papel de escritorio	963,559	1,139,542	11
241	Papel de escritorio	11,000	21,000	29
241	Papel de escritorio	451,226	364,300	31
253	Llantas y neumáticos	2,746,150	3,107,659	11
253	Llantas y neumáticos	97,000	105,000	29
253	Llantas y neumáticos	184,932	342,600	31
262	Combustibles y lubricantes	5,756,254	9,966,204	11
262	Combustibles y lubricantes	326,400	661,315	29
262	Combustibles y lubricantes	879,838	1,285,873	31
267	Tintes, pinturas y colorantes	1,506,934	1,787,368	11
267	Tintes, pinturas y colorantes	50,000	95,000	29
267	Tintes, pinturas y colorantes	1,228,061	1,088,202	31
274	Cemento	832,941	1,166,537	11
274	Cemento	24,406	26,200	31
284	Estructuras metálicas acabadas	1,066,850	1,185,340	11
284	Estructuras metálicas acabadas	1,100	56,100	29
284	Estructuras metálicas acabadas	85,000	154,250	31
291	Utiles de oficina	616,402	691,042	11
291	Utiles de oficina	10,000	130,000	29
291	Utiles de oficina	349,722	521,823	31
297	Utiles, accesorios y materiales eléctricos	1,125,523	1,192,717	11
297	Utiles, accesorios y materiales eléctricos	44,215	352,000	29
297	Utiles, accesorios y materiales eléctricos	1,285,476	939,435	31
298	Accesorios y repuestos en general	4,792,104	5,283,273	11
298	Accesorios y repuestos en general	110,000	465,300	29

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004	Fuente Financ. (**)
298	Accesorios y repuestos en general	471,496	422,800	31
	Resumen de otros renglones del grupo	5,593,192	6,646,724	11
	Resumen de otros renglones del grupo	128,400	1,039,244	29
	Resumen de otros renglones del grupo	2,739,222	4,102,429	31
	Resumen de otros renglones del grupo		100,371	61
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>17,818,881</u>	<u>14,835,880</u>	
412	Prestaciones póstumas	232,627	232,627	11
413	Indemnizaciones al personal	5,342,000	5,342,000	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	250,000	250,000	11
416	Becas de estudio en el interior	25,000		
417	Becas de estudio en el exterior	50,000		
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	40,000	40,000	11
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	300,000		
461	Transferencias a empresas públicas no financieras	1,437,000	1,479,130	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	2,543,404	2,743,710	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	6,622,000	4,022,000	31
473	Transferencias a organismos regionales	976,850	726,413	11
9	ASIGNACIONES GLOBALES	<u>2,700,000</u>	<u>900,000</u>	31
913	Sentencias judiciales	2,700,000	900,000	
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>5,599,706</u>	<u>5,981,556</u>	11
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>4,464,206</u>	<u>4,387,556</u>	
011	Personal permanente	1,662,348	1,662,348	
012	Complemento personal al salario del personal permanente	3,000	2,760	
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	15,000	15,240	
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	67,500	81,000	
015	Complementos específicos al personal permanente	543,000	549,000	
022	Personal por contrato	240,000	240,000	
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	4,500	4,500	
027	Complementos específicos al personal temporal	3,000	3,000	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	1,008,000	1,008,000	
031	Jornales	320,000	320,000	
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	6,600	6,600	
033	Complementos específicos al personal por jornal	73,000	69,000	

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004	Fuente Financ. (**)
041	Servicios extraordinarios del personal permanente	10,000	10,000	
071	Aginaldo	244,829	200,954	
072	Bonificación anual (Bono 14)	244,829	200,954	
073	Bono vacacional	18,600	14,200	
<u>1</u>	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>664,500</u>	<u>754,000</u>	
111	Energía eléctrica	60,000	72,000	
112	Agua	23,000	26,000	
113	Telefonía	50,000	68,000	
133	Viáticos en el interior	75,000	80,000	
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	35,000	40,000	
171	Mantenimiento y reparación de edificios	25,000	50,000	
189	Otros estudios y/o servicios	196,000	196,000	
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	15,000	20,000	
	Resumen de otros renglones del grupo	185,500	202,000	
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>471,000</u>	<u>540,000</u>	
211	Alimentos para personas	10,000	10,000	
241	Papel de escritorio	33,000	40,000	
253	Llantas y neumáticos	36,000	40,000	
262	Combustibles y lubricantes	190,000	200,000	
291	Útiles de oficina	22,000	22,000	
298	Accesorios y repuestos en general	75,000	100,000	
	Resumen de otros renglones del grupo	105,000	128,000	
<u>4</u>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<u>300,000</u>	
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras		300,000	
<u>B</u>	INVERSION	<u>1,889,608,048</u>	<u>2,270,991,283</u>	
	INVERSION FISICA	<u>1,620,903,987</u>	<u>1,994,926,210</u>	
<u>0</u>	SERVICIOS PERSONALES	<u>11,376,926</u>	<u>9,200,745</u>	
029	Otras remuneraciones de personal temporal	3,051,974	3,064,749	41
029	Otras remuneraciones de personal temporal	8,227,523	6,040,704	52
031	Jornales	56,313	53,752	41

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004	Fuente Financ. (**)
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	840	840	41
033	Complementos específicos al personal por jornal	26,400	26,400	41
071	Aguinaldo	6,538	6,750	41
072	Bonificación anual (Bono 14)	6,538	6,750	41
073	Bono vacacional	800	800	41
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>820,269,078</u>	<u>784,936,346</u>	
111	Energía eléctrica	85,000	75,000	41
113	Telefonía	171,125	174,044	41
131	Viáticos en el exterior	87,260	447,798	41
131	Viáticos en el exterior	336,740	542,515	52
132	Viáticos de representación en el exterior	170,000		
133	Viáticos en el interior	50,000	90,000	41
171	Mantenimiento y reparación de edificios	3,318	85,000	41
171	Mantenimiento y reparación de edificios	35,000	210,000	52
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	592,576,981	577,230,073	29
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	5,510,385	2,874,357	41
181	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	48,105,980	13,119,655	52
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	387,000	440,000	41
184	Servicios económicos, contables y de auditoría	450,000	385,000	52
185	Servicios de capacitación	364,440	260,538	41
185	Servicios de capacitación	460,000	510,000	52
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	152,501	152,501	52
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	62,848,691	58,857,277	29
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	24,214,331	52,113,593	41
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	83,748,796	76,826,995	52
	Resumen de otros renglones del grupo	400,075	467,000	41
	Resumen de otros renglones del grupo	111,455	75,000	52
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>763,730</u>	<u>5,975,650</u>	41
211	Alimentos para personas	30,000	30,000	
241	Papel de escritorio	75,800	85,000	
253	Llantas y neumáticos	48,700	60,000	
262	Combustibles y lubricantes		5,000,000	
284	Estructuras metálicas acabadas		10,000	
291	Útiles de oficina	60,280	83,000	
298	Accesorios y repuestos en general	14,000	153,865	
	Resumen de otros renglones del grupo	534,950	553,785	

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004	Fuente Financ. (**)
<u>3</u>	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>788,494,253</u>	<u>1,194,813,469</u>	
311	Tierras y terrenos		13,070,000	41
322	Equipo de oficina		36,791	29
322	Equipo de oficina	622,484	1,171,396	31
322	Equipo de oficina	25,800	153,999	41
322	Equipo de oficina	155,800	240,788	52
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	15,150	111,200	31
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	95,000	188,350	31
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	75,000	130,000	41
325	Equipo de transporte		921,000	29
325	Equipo de transporte	580,000	2,918,654	31
325	Equipo de transporte	96,318	169,500	41
325	Equipo de transporte	1,500,448	1,112,500	52
326	Equipo para comunicaciones	12,188,890	10,180,027	29
326	Equipo para comunicaciones	5,011,698	22,548,780	31
326	Equipo para comunicaciones	17,592,404	1,830,745	41
327	Maquinaria y equipo para la construcción		223,989	41
327	Maquinaria y equipo para la construcción		1,269,267	52
328	Equipo de cómputo		1,037,278	29
328	Equipo de cómputo	1,773,527	802,800	31
328	Equipo de cómputo	11,040	393,875	41
328	Equipo de cómputo	92,000	350,000	52
329	Otras maquinarias y equipos	9,292,028	8,045,053	29
329	Otras maquinarias y equipos	194,750	1,263,391	31
329	Otras maquinarias y equipos	1,314,970	1,546,850	41
329	Otras maquinarias y equipos	10,000,000	150,000	52
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	1,364,431	3,500,000	29
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	155,398,696	483,297,259	41
331	Construcciones de bienes nacionales de uso común	570,392,735	637,767,100	52
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	676,084	374,277	29
351	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	25,000	5,000	31
381	Activos intangibles		3,600	31
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>268,704,061</u>	<u>255,830,095</u>	
<u>5</u>	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>268,704,061</u>	<u>255,830,095</u>	
514	Transferencias a empresas privadas	57,722,426	50,595,011	21
514	Transferencias a empresas privadas	81,400,000	84,459,520	29
514	Transferencias a empresas privadas	8,624,300	1,099,564	31

CODIGO	CONCEPTO	APROBADO 2003	ASIGNADO 2004	Fuente Financ. (**)
514	Transferencias a empresas privadas		4,000,000	41
514	Transferencias a empresas privadas	120,957,335	115,676,000	52
	INVERSION FINANCIERA		<u>20,234,978</u>	31
6	ACTIVOS FINANCIEROS		<u>20,234,978</u>	
641	Préstamos al sector privado		20,234,978	

(*) Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

() Identificación de las Fuentes de Financiamiento:**

11	Ingresos corrientes	309,558,281
21	Ingresos tributarios IVA Paz	61,461,675
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	783,811,238
31	Ingresos propios	146,843,000
41	Colocaciones internas	570,979,238
52	Préstamos externos	887,028,025
61	Donaciones externas	7,501,328
	TOTAL:	<u>2,767,182,785</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO (*)
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION (**)	ASIGNADO 2004			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
TOTAL (A+B+C):	<u>2,270,991,283</u>	<u>1,416,563,258</u>	<u>854,428,025</u>			
A. INVERSION FISICA	<u>1,994,926,210</u>	<u>1,256,174,185</u>	<u>738,752,025</u>			
CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA RED VIAL	<u>235,899,989</u>	<u>149,333,259</u>	<u>86,566,730</u>	41	Colocaciones internas	149,333,259
REGION I, METROPOLITANA	14,784,000	1,584,000	13,200,000	52-401-22	Préstamo BCIE-1230	
REGION IV, SURORIENTE	35,140,947	22,466,219	12,674,728		"Construcción y Pavimentación de Veintiún (21) kilómetros de la Carretera CA-13, Tramo Entre Ríos-Suyapa, Frontera con Honduras"	13,200,000
REGION V, CENTRAL	67,975,042	7,283,040	60,692,002	52-401-23	Préstamo BCIE-1231	
REGION VII, NOROCCIDENTE	105,000,000	105,000,000			"Construcción de la Carretera CA-11, Tramo Vado Hondo El Florido, Frontera con Honduras"	13,392,857
MULTIREGIONAL	13,000,000	13,000,000		52-401-34	Préstamo BCIE 1414	
					"Rehabilitación de Vías Primarias"	47,299,145
				52-402-75	Préstamo BID 1224	
					"Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"	12,674,728
REHABILITACION DE LA RED VIAL	<u>705,892,097</u>	<u>140,322,663</u>	<u>565,569,434</u>	41	Colocaciones internas	140,322,663
REGION I, METROPOLITANA	76,246,643	29,084,992	47,161,651	52-401-34	Préstamo BCIE 1414	
REGION II, NORTE	176,684,615	24,984,067	151,700,548		"Rehabilitación de Vías Primarias"	224,964,286
REGION III, NORORIENTE	60,163,974	11,250,174	48,913,800	52-401-23	Préstamo BCIE-1231	
REGION IV, SURORIENTE	63,800,000	11,300,000	52,500,000		"Construcción de la Carretera CA-11, Tramo Vado Hondo El Florido, Frontera con Honduras"	22,321,430
REGION V, CENTRAL	105,520,459	29,806,174	75,714,285	52-402-75	Préstamo BID 1224	
REGION VI, SUROCCIDENTE	7,581,600	1,288,873	6,292,727		"Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"	99,425,156
REGION VII, NOROCCIDENTE	99,492,308	16,382,721	83,109,587			
MULTIREGIONAL	116,402,498	16,225,662	100,176,836			

COMPONENTES DE INVERSION (**)	ASIGNADO 2004			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
				52-403-16	Préstamo BIRF 4260 "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	23,514,859
				52-404-06	Préstamo OPEP-695-P "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial"	4,279,600
				52-505-14	Préstamo KFW-9665506 "Rehabilitación de la Carretera San Pedro Carchá-Fray Bartolomé de las Casas"	32,807,692
				52-507-03	Préstamo JBIC-GT-P4 "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	158,256,411
PAVIMENTACION DE LA RED VIAL	<u>275.810,930</u>	<u>213.168,073</u>	<u>62.642,857</u>	41	Colocaciones internas	213,168,073
REGION II, NORTE	20,000,000	20,000,000		52-401-35	Préstamo BCIE 1415 "Carreteras Turísticas y de la Oportunidad"	44,642,857
REGION III, NORORIENTE	55,000,000	55,000,000				
REGION V, CENTRAL	10,000,000	1,071,429	8,928,571	52-402-75	Préstamo BID 1224 "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"	18,000,000
REGION VI, SUROCCIDENTE	20,000,000	20,000,000				
REGION VII, NOROCCIDENTE	67,810,930	14,096,644	53,714,286			
REGION VIII, PETEN	103,000,000	103,000,000				
RECAPEO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL	<u>27.887,025</u>	<u>3.914,021</u>	<u>23.973,004</u>	41	Colocaciones internas	3,914,021
REGION VI, SUROCCIDENTE	27,887,025	3,914,021	23,973,004	52-403-16	Préstamo BIRF 4260 "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	23,973,004
MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y PUENTES POR EMERGENCIA	<u>8.033,352</u>	<u>8.033,352</u>		41	Colocaciones internas	
MULTIREGIONAL	8,033,352	8,033,352				
MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA	<u>281.130,935</u>	<u>281.130,935</u>		29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	
REGION II, NORTE	14,512,644	14,512,644				
REGION III, NORORIENTE	42,755,760	42,755,760				

COMPONENTES DE INVERSION (**)	ASIGNADO 2004			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
REGION IV, SURORIENTE	34,630,665	34,630,665				
REGION V, CENTRAL	52,618,930	52,618,930				
REGION VI, SUROCCIDENTE	69,681,906	69,681,906				
REGION VII, NOROCCIDENTE	29,520,117	29,520,117				
REGION VIII, PETEN	21,530,513	21,530,513				
MULTIREGIONAL	15,880,400	15,880,400				
MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA	290,484,138	290,484,138		29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	
REGION II, NORTE	46,423,675	46,423,675				
REGION III, NORORIENTE	55,255,726	55,255,726				
REGION IV, SURORIENTE	31,197,204	31,197,204				
REGION V, CENTRAL	35,953,775	35,953,775				
REGION VI, SUROCCIDENTE	50,464,932	50,464,932				
REGION VII, NOROCCIDENTE	47,119,686	47,119,686				
REGION VIII, PETEN	24,069,140	24,069,140				
SUPERVISION	58,857,277	58,857,277		29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	
MULTIREGIONAL	58,857,277	58,857,277				
CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AERODROMOS	48,823,608	48,823,608		29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	27,142,816
REGION I, METROPOLITANA	43,436,331	43,436,331				
REGION VIII, PETEN	3,737,277	3,737,277				
MULTIREGIONAL	1,650,000	1,650,000		31	Ingresos propios	21,680,792
CONSTRUCCION DE ESCUELAS	8,418,659	8,418,659		41	Colocaciones internas	
REGION I, METROPOLITANA	5,464,829	5,464,829				
REGION VI, SUROCCIDENTE	483,427	483,427				
REGION VII, NOROCCIDENTE	2,470,403	2,470,403				
AMPLIACION DE ESCUELAS	11,232,054	11,232,054		41	Colocaciones internas	
REGION I, METROPOLITANA	2,222,386	2,222,386				
REGION IV, SURORIENTE	222,908	222,908				
REGION V, CENTRAL	1,153,015	1,153,015				
REGION VI, SUROCCIDENTE	6,688,649	6,688,649				
REGION VII, NOROCCIDENTE	945,096	945,096				

COMPONENTES DE INVERSION (**)	ASIGNADO 2004			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
REPARACION DE ESCUELAS	<u>5,176,056</u>	<u>5,176,056</u>		41	Colocaciones internas	
REGION I, METROPOLITANA	1,604,559	1,604,559				
REGION II, NORTE	989,173	989,173				
REGION IV, SURORIENTE	1,673,613	1,673,613				
REGION VI, SUROCCIDENTE	908,711	908,711				
CONSTRUCCION DE INSTITUTOS DE EDUCACION MEDIA	<u>3,964,844</u>	<u>3,964,844</u>		41	Colocaciones internas	
REGION I, METROPOLITANA	3,179,870	3,179,870				
REGION VI, SUROCCIDENTE	784,974	784,974				
AMPLIACION DE INSTITUTOS DE EDUCACION MEDIA	<u>2,208,825</u>	<u>2,208,825</u>		41	Colocaciones internas	
REGION I, METROPOLITANA	517,467	517,467				
REGION III, NORORIENTE	1,691,358	1,691,358				
REPARACION DE INSTITUTOS DE EDUCACION MEDIA	<u>100,000</u>	<u>100,000</u>		41	Colocaciones internas	
REGION III, NORORIENTE	100,000	100,000				
CONTRUCCION DE EDIFICIOS DE SEGURIDAD PUBLICA	<u>2,373,102</u>	<u>2,373,102</u>		41	Colocaciones internas	
REGION I, METROPOLITANA	2,373,102	2,373,102				
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS	<u>1,300,000</u>	<u>1,300,000</u>		41	Colocaciones internas	
REGION I, METROPOLITANA	1,300,000	1,300,000				
CONSTRUCCION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS	<u>2,205,000</u>	<u>2,205,000</u>		41	Colocaciones internas	
REGION VI, SUROCCIDENTE	2,205,000	2,205,000				

COMPONENTES DE INVERSION (**)	ASIGNADO 2004			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA BOMBEROS	650,070	650,070		41	Colocaciones internas	
REGION V, CENTRAL	650,070	650,070				
CONSTRUCCION DE ESTACIONES METEOROLOGICAS	245,236	245,236		41	Colocaciones internas	
REGION VI, SUROCCIDENTE	245,236	245,236				
CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS PUBLICAS DIVERSAS (LIQUIDACION COMPROMISOS PENDIENTES)	10,304,554	10,304,554		41	Colocaciones internas	
REGION I, METROPOLITANA	4,182,695	4,182,695				
REGION II, NORTE	1,559,036	1,559,036				
REGION IV, SURORIENTE	49,325	49,325				
REGION V, CENTRAL	3,796,290	3,796,290				
REGION VI, SUROCCIDENTE	644,208	644,208				
REGION VII, NOROCCIDENTE	73,000	73,000				
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	13,928,459	13,928,459		29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	2,566,610
REGION I, METROPOLITANA	12,478,315	12,478,315				
REGION VI, SUROCCIDENTE	1,138,097	1,138,097		31	Ingresos propios	7,332,379
REGION VIII, PETEN	312,047	312,047		41	Colocaciones internas	4,029,470
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	255,830,095	140,154,095	115,676,000			
DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	5,099,564	5,099,564				
MULTIREGIONAL	5,099,564	5,099,564		31	Ingresos propios	1,099,564
				41	Colocaciones internas	4,000,000

COMPONENTES DE INVERSION (**)	ASIGNADO 2004			CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO	
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS			
SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA POPULAR	<u>250,730,531</u>	<u>135,054,531</u>	<u>115,676,000</u>	21	Ingresos tributarios IVA Paz	50,595,011
REGION I, METROPOLITANA	42,608,696	26,231,816	16,376,880	29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	84,459,520
REGION II, NORTE	16,589,020	10,196,100	6,392,920			
REGION III, NORORIENTE	8,458,940	2,297,700	6,161,240			
REGION IV, SURORIENTE	8,250,200	2,241,000	6,009,200	52-401-46	Préstamo BCIE 1456	
REGION V, CENTRAL	13,962,479	6,020,199	7,942,280		"Apoyo al Programa de Vivienda"	75,686,000
REGION VI, SUROCCIDENTE	45,793,160	28,315,800	17,477,360	52-402-55	Préstamo BID-1048	
REGION VII, NOROCCIDENTE	24,236,030	14,556,150	9,679,880		"Programa de Vivienda"	40,000,000
REGION VIII, PETEN	6,343,190	3,982,950	2,360,240			
MULTIREGIONAL	84,488,816	41,212,816	43,276,000			
C. INVERSION FINANCIERA	<u>20,234,978</u>	<u>20,234,978</u>				
ASISTENCIA CREDITICIA PARA LA VIVIENDA	<u>20,234,978</u>	<u>20,234,978</u>		31	Ingresos propios	
MULTIREGIONAL	20,234,978	20,234,978				

(*) Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

(**) Componentes de Inversión: Integra la categoría programática "Proyecto", Transferencias de Capital (Grupo 5), Activos Financieros (Grupo 6) y el Equipo programado en categoría distinta de proyecto, menos el equipo militar

Resumen del monto asignado por Región:

<u>REGION</u>	<u>ASIGNADO (Q.)</u>
REGION I, METROPOLITANA	210,398,893
REGION II, NORTE	276,758,163
REGION III, NORORIENTE	223,425,758
REGION IV, SURORIENTE	174,964,862
REGION V, CENTRAL	291,630,060
REGION VI, SUROCCIDENTE	234,506,925
REGION VII, NOROCCIDENTE	376,667,570
REGION VIII, PETEN	158,992,167
MULTIREGIONAL	<u>323,646,885</u>
TOTAL:	<u>2,270,991,283</u>